CONTRATO No. 4600106582 DE 2026
PERIODO DE VERIFICACIÓN: 01 AL 31 DE JULIO DE 2026
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 14 DE AGOSTO DE 2026

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO.
CONTRATISTA:	HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA.
NIT:	890981749-5.
REPRESENTANTE LEGAL:	CLARA LUZ AYALA PEREZ.
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	21.485.858.
OBJETO:	Prestar servicios para la atención integral a niñas y niños hasta los 5 años, en la modalidad institucional.
VALOR INICIAL:	TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M.L ($3.293.359.741) IVA EXCLUIDO.
ADICIONES:	MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/L($1.362.338.642) IVA EXCLUIDO
VALOR MÁS ADICIONES:	CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/L ($ 4.655.698.383) IVA EXCLUIDO
DURACIÓN INICIAL:	DOSCIENTOS (200) DÍAS calendario, sin exceder la presente vigencia.
AMPLIACIONES:	NOVENTA Y DOS (92) DÍAS
SUSPENSIONES:	No Aplica.
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS (292) DIAS

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

FECHA DE INICIO:	13 de enero de 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de octubre de 2026.
MODIFICACIÓN N°1	Modificación No 01. Modificar la siguiente cláusula del contrato: CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: IMPUTACIÓN DE GASTOS.
MODIFICACIÓN N°2	ADICIÓN PRESUPUESTAL Nro. 01**:** Adicionar al valor del contrato un valor de MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/L ($1.362.338.642) excluido de IVA. REINVERSIÓN: Por valor de OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M.L ($81.250.236) excluido IVA. PRÓRROGA Nro. 01: Prorrogar la duración del contrato por un término de noventa y dos (92) días calendario MODIFICACIÓN Nro. 02: Modificar las siguientes cláusulas del contrato: CLÁUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO. CLÁUSULA CUARTA. Valor del contrato. CLÁUSULA SEXTA. Duración del contrato.

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato No 4600106582 de 2026, suscrito entre la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo y HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, para el periodo del 01 al 31 de julio de 2026, con fundamento en la Ley 80 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm,

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Ley 1474 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de octubre de 2021 , https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

1.1. Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato.

Objeto Del Contrato: EL CONTRATISTA se obliga para con EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN a "Prestar servicios para la atención integral a niñas y niños hasta los 5 años, en la modalidad institucional". Lo anterior de conformidad con los Estudios Previos, las especificaciones técnicas descritas en el estudio previo 40931, la propuesta y demás documentos anexos que hacen parte integral del contrato.

Alcance Del Objeto: El alcance del objeto del contrato comprende: El presente contrato tiene como finalidad materializar la prestación del servicio público de atención integral a la primera infancia y permitirá la implementación de estrategias para el ejercicio de la atención integral de 625 niñas y niños, desde los dos (2) años hasta los cinco (5) años, y desde los tres (3) a los veintitrés (23) meses, del Distrito de Medellín, en el marco de la modalidad institucional ocho (8) horas.

1.2. Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas.

Teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica. Referidas en el contrato suscrito entre la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA, cuyo objeto es prestar servicios para la atención integral a niñas y niños hasta los 5 años, en la modalidad institucional. Se realiza el presente seguimiento en el marco de la atención integral a la primera infancia para la atención de 625 cupos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín así:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ID Sede	Nombre de la Sede	Cupos Contratados	*Cupos Matriculados 15/07/2026
302	CI CAPULLITO	150	136
303	CI HNAS MISIONERAS FENALCO	75	72
304	CI HNAS MISIONERAS VILLA GUADALUPE	125	125
590	ESC HERMANA ALCIRA CASTRO OSORIO	275	240
Total		**625**	**573**

*Se registra el total de cupos matriculados con la fecha del 15 de julio de 2026, debido a que, durante la última semana del mes, se realizaron ajustes y movimientos en el SIBC que obedecieron al proceso de redistribución de cupos proyectados para el mes de agosto, lo cual fue previamente socializado con las entidades prestadoras del servicio.

1.3. Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.

El presente informe evidencia la ejecución del objeto contractual y actividades desarrolladas durante el mes de julio de 2026. Es importante tener presente que la supervisión se realizó conforme a la verificación de cada uno de los soportes de las obligaciones contractuales suministrados por el contratista, la información validada en campo a través de las visitas realizadas por los equipos de la supervisión y trazabilidad realizada con el sistema de información BC, donde se validó qué desde los componentes técnico, administrativo, financiero y jurídico dieron cumplimiento a los lineamientos establecidos para prestación del servicio.

En esta línea, el contratista adoptó las condiciones, capacidades técnicas y administrativas con el propósito común de garantizar un servicio con la calidad y oportunidad que requieren las niñas y los niños, en el marco del modelo de atención y la Política Pública de Primera Infancia del Distrito. A continuación, se relaciona cuadro de cumplimiento a las obligaciones del contrato, y adjunto a este informe.

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA
OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ NO APLICA	JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES
Obligaciones Generales		
1.Realizar las acciones respectivas para lograr una cobertura del 100% de los cupos contratados de atención, entre ellas la convocatoria e inscripción de los participantes y prestar el servicio de la modalidad contratada, según los criterios de focalización definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y teniendo en cuenta las orientaciones que puedan generarse.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación adjuntando los documentos que dan cuenta de las estrategias de difusión de la información general de la atención tales como: perifoneo y entrega de volantes, estrategia "voz a voz", redes sociales y difusión en grupos de familias de participantes antiguos. ***Fuente de verificación:*** Obligación 1 Capullito julio. OBLIGACIÓN 1_JULIO_CI ESC HNA ALCIRA CASTRO OSORIO. OBLIGACIÓN 1_JULIO_CI HERMANAS MISIONERAS FENALCO. VILLA ACCIONES LOGRO COBERTURA JUNIO. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA/07.JULIO/TECNICO/OBLIGACIÓN 01-GENERAL.
2. Participar en actividades relacionadas con asistencias y asesorías técnicas, reuniones, cualificaciones y demás procesos formativos definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando un documento, donde se relacionó los encuentros de participación a las diferentes convocatorias definidas por la UAEBC, los cuales fueron:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Componente pedagógico: Diplomado de Buen comienzo, mesa de participación de la infancia Componente psicosocial: Asistencia técnica a las entidades prestadoras del servicio sobre la oferta de intégrate, población migrante en la atención integral, Seminario con corporación Cariño (Prevención de Violencias sexuales, Mesa Primera Infancia comuna 1, Mesa Primera Infancia comuna 4. ***Fuente de verificación:*** OBLI 2 HMCC JUL OK. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA/07 JULIO/TECNICO/OBLIGACIÓN 02-GENERAL.
3. Facilitar las evidencias y lo que sea requerido para los procesos de supervisión y demás entes de control, adoptando e implementando las recomendaciones y planes mejoramiento.	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, permitiendo las visitas de seguimiento a la ejecución de los criterios de calidad, adicionalmente, fue necesario solicitar subsanación de los entregables en las siguientes obligaciones: *COMPONENTE PSICOSOCIAL:* CI Hnas Misioneras Villa Guadalupe. *COMPONENTE INFRAESTRUCTURA Y DOTACION:* CI Capullito. Se requirió subsanación en la obligación 11 y 21.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		COMPONENTE PEDAGÓGICO: CI Capullito, CI Hnas Misioneras Fenalco. *COMPONENTE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN: C*I Capullito, ESC Hermana Alcira Castro Osorio. Se requirió realizar solicitud de subsanación en las obligaciones 24 y 32. *COMPONENTE DE SALUD Y EDUCACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO:* CI Hermanas Misioneras Villa Guadalupe. ***COMPONENTE JURIDICO:*** Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, dado que el contratista puso a disposición de la supervisión la información y evidencias requeridas, atendiendo los requerimientos formulados y suministrando los soportes necesarios por las obligaciones para la verificación del cumplimiento contractual. Para tal efecto, remitió el informe de gestión mensual, elaborado mediante el Documento Excel denominado “Informe Gestión- Obligaciones Contractuales julio 2026”, en el cual se relacionan de forma detallada las acciones ejecutadas frente a cada obligación, junto con las evidencias correspondientes, documento que fue presentado en formato PDF y suscrito por el representante legal. ***Fuente de verificación:*** IN-302-2985 DO-302-2984 PLM-IN-302-2985 NUT-302-2842

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		NUT-590-3045 PHS-302-2843 PHS-590-3046 PLM-NUT-304-2465_PHS-304-2470 PLM-NUT-590-2113_PHS-590-2116 PLM-NUT-302-2842 PLM-NUT-590-3045 PLM-PHS-302-2843 PLM-PHS-590-304 PED-302-2718 PED-303-3015 SAL-304-3129 PSI-304-2927 Informe Gestión- Obligaciones Contractuales Julio 2026.pdf. Informe Gestión- Obligaciones Contractuales Julio 2026.xlsx. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** ssupervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA /07. JULIO/TECNICO/OBLIGACIÓN 03-GENERAL.
4. Informar de manera inmediata a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, de todas las novedades que se presenten frente al proceso de atención integral y que generen la posible suspensión de la prestación del servicio.	CUMPLE	Para el período del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando un oficio, donde se registró que, durante el mes de julio, no se presentaron novedades que afectaran la prestación del servicio en ninguna de las 4 sedes adscritas al contrato. ***Fuente de verificación:*** OBLI_4 –JULIO. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		2026-1/4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA/07.JULIO/TECNICO/OBLIGACIÓN 04-GENERAL.
5. Orientar y realizar acciones de articulación interinstitucional e intersectorial a las redes de apoyo de las niñas y niños para la garantía de derechos cuando sea necesario.	CUMPLE	Para el período del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, entregando evidencias de la participación en la MCCPI del mes de julio, así como oficio donde informan fecha y hora de la apropiación del territorio. ***Fuente de verificación:*** 08-07_MCCPI C4. OFICIO ACCION DE APROPIACION DE TERRITORIO. mesa julio. salida pedagogica_apropiacion_ fenalco 07-07_MCCPI C1. OFICIO ACCION DE APROPIACION DE TERRITORIO. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA/07.JULIO/TECNICO/OBLIGACIÓN 05-GENERAL.
6. Atender durante la ejecución del contrato, las directrices que se impartan por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y autoridades competentes en salud, para la prevención o manejo frente a eventos y emergencias sanitarias.	CUMPLE	Para el período del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación toda vez que se evidenció mediante la revisión documental que la entidad a través de un oficio indicó que para el mes de julio en ninguno de los centros infantiles se presentaron eventos de interés de salud pública por sospecha o confirmados. ***Fuente de verificación:*** C.I CAPULLITO. C.I FENALCO.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		C.I HNA ALCIRA CASTRO OSORIO. C.I HNAS MISIONERAS VILLA GUADALUPE. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** Supervisión Buen Comienzo 2/ SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA / 07. JULIO/TECNICO/ OBLIGACION 06-GENERAL.
7. Cumplir con las demás actividades designadas por el supervisor del contrato relacionadas con el objeto contractual.	CUMPLE	***COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACION:*** Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, anexando documento en PDF donde certificó la ausencia de novedades de la infraestructura física en cada una de las sedes donde presta la atención. Igualmente se evidenció la realización del ejercicio del reporte de sedes validado en el Sistema de Información Buen Comienzo. ***COMPONENTE PEDAGÓGICO:*** Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación adjuntando un oficio, donde informó que para el mes de julio no tuvieron ingresos de talento humano nuevo. Además, la entidad aportó documento con la proyección y reflexión pedagógica de acuerdo con lo solicitado por sede de atención. ***COMPONENTE PSICOSOCIAL:*** Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, entregando las evidencias del encuentro

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		del comité de seguimiento a las diferentes sedes de la entidad, con evidencias de cada encuentro. ***Fuente de verificación:*** CERT. NO NOVEDADES DE SEDES JULIO. DOCUMENTO REPORTE DE SEDES. OBLI_7 –JULIO. C.I CAPULLITO. C.I FENALCO. C.I HERMANA ALCIRA CASTRO. C.I HNAS.VILLA GUADALUPE. COMITE CAPULLITO JULIO. comité julio Alcira. comité julio Fenalco. COMITE VILLA JULIO. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA/07. JULIO /TECNICO/OBLIGACIÓN 07-GENERAL.
8. Realizar consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes del talento humano contratado, previamente a la selección y/o contratación de personal y cuando se realicen cambios al mismo originados en cualquier clase de novedad o contractual (terminaciones, despidos, contrataciones reemplazos, entre otras; y en todos los casos se actualizará con posterioridad al inicio de la	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación adjuntando un documento en formato PDF, donde certificó la carga de los respectivos soportes en el sistema de información dispuesto por la UAEBC del personal que ingreso nuevo en este periodo. Dichos documentos corresponden a la consulta de los certificados del talento humano contratado, en relación con la verificación de inhabilidades por delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

relación, contractual, laboral o reglamentaria cada mes, hasta su culminación".		Desde la Supervisión, se verificó en el sistema que, ningún personal activo de la entidad registró inhabilidades a la fecha, garantizando el cumplimiento de la consulta correspondiente. ***Fuente de verificación:*** Consulta de Inhabilidades PDF – Sistema de información UAEBC. 8.CONSULTA INHABILIDADES.pdf. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** https://buencomienzo.medellin.gov.co/pages/documentos-talento-humano Supervisión Buen Comienzo 2/ SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA / 07. JULIO/TECNICO/ OBLIGACION 08-GENERAL.
9. Realizar la prestación del servicio, únicamente dentro de los horarios aprobados por la UAEBC.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, presentando las actas de concertación del horario de atención con las familias, información que fue validada durante el periodo de marzo. Asimismo, el equipo de apoyo a la supervisión evidenció durante las visitas in situ, que la prestación del servicio se realizó dentro de los horarios previamente concertados, y con las condiciones establecidas para una adecuada presentación del servicio. ***Fuente de verificación:*** Actas de visitas supervisión. ACTA GENERAL. CI ESC HNA ALCIRA CASTRO OSORIO.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		CI HNAS. VILLA GUADALUPE. CI CAPULLITO. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen comienzo 2/SUPERVISION_2026/CONTRATACION 2026-01/4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA/03.MARZO/TECNICO/OBLIGACION 09-GENERAL. Supervisión Buen comienzo 2/SUPERVISION_2026/CONTRATACION 2026-01/4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA/07.JULIO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 3 TECNICA. Supervisión Buen comienzo 2/SUPERVISION_2026/CONTRATACION 2026-01/4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA/07.JULIO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 15-TÉCNICA.
Obligaciones Técnicas		
10. Mantener medidas de protección integral de las niñas y los niños, realizando las gestiones necesarias, de acuerdo con las orientaciones técnicas establecidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y la normativa vigente expedida por las entidades competentes en torno a la protección. Activando de manera inmediata la ruta por presunta vulneración, amenaza, e inobservancia de derechos, ante las entidades competentes	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, entregando oficio aclaratorio mediante el cual se informó las activaciones de ruta y los seguimientos realizados en las sedes de atención. Asimismo, se validó en el SIBC las activaciones de ruta realizadas. ***Fuente de verificación:*** OFICIO ACTIVACION DE RUTA JULIO. OFICIO SEGUIMIENTO DE RUTA. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:***

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

en los sectores: salud, protección y justicia, según corresponda el caso.		Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA/07.JULIO/TECNICO/OBLIGACIÓN 10-TECNICA.
11. Construir la caracterización y el plan anual de mantenimiento de infraestructura de las sedes y hacer entrega a la supervisión de la UAEBC de los avances en los mantenimientos preventivos y correctivos ejecutados, garantizando la implementación durante la ejecución del contrato. Este proceso se realiza adicionalmente en los casos de cambio de sede o novedades en la infraestructura de estas.	CUMPLE	Para el período del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación anexando archivo por cada sede en el cual se evidenció la información diligenciada en el enlace asignado para la caracterización. Asimismo, la entidad presentó la construcción del plan anual de mantenimiento por cada una de las sedes. Se evidenció que, en el formato implementado por la entidad, las actividades de mantenimiento en las infraestructuras fueron programadas de manera correcta. Adicionalmente presentó evidencias fotográficas de la ejecución de los mantenimientos realizados durante el mes de julio. Además, anexó certificado de no novedades en la infraestructura física de cada una de sus sedes. ***Fuente de verificación:*** CARACTERIZACIÓN SEDES. EVIDENCIAS MANTENIMIENTO. PLAN DE MANTENIMIENTO. DOC. CARACTERIZACION SEDE. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		CRISTIANA /07. JULIO/ TECNICO /OBLIGACIÓN 11 –TECNICA.
12. Verificar y documentar de manera permanente en el sistema de información de Buen Comienzo el estado de afiliación en salud y las atenciones integrales según la RPMS (Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud) en la primera infancia.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación al presentar un oficio firmado por el representante legal y auxiliar de enfermería manifestando que durante el mes de julio han realizado el proceso de actualización de la información correspondiente a la garantía de derechos en salud de los participantes. Incluyendo, además la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), esquema de vacunación y demás tamizajes establecidos en la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud (RPMS) para la primera infancia en el Sistema de Información Buen Comienzo (SIBC). La entidad manifestó haber presentado dificultades en el cargue de los documentos solicitados, debido al tamaño de los archivos y a inconsistencias relacionadas con la modificación de las fechas durante el proceso de carga. Esta situación fue reportada oportunamente al área de Sistemas de la UAEBC. ***Fuente de verificación:*** C.I CAPULLITO. C.I FENALCO. C.I HNA ALCIRA CASTRO OSORIO. C.I HNAS MISIONERAS VILLA GUADALUPE. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** Supervisión Buen Comienzo 2/ SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582 HERMANAS

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA / 07. JULIO/TECNICO/ OBLIGACION 12-TECNICA.
13. Formular e implementar el plan de gestión del riesgo, desastres y emergencias para cada sede de atención, teniendo en cuenta las dinámicas y particularidades de cada una de ellas.	CUMPLE	Para el período del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación adjuntando un oficio aclaratorio firmado por el representante legal y auxiliar de enfermería, en el cual manifiestan haber cargado la información correspondiente a la certificación de primer respondiente vigente de todo el talento humano en el mes de mayo del presente año. ***Fuente de verificación:*** C.I CAPULLITO. C.I FENALCO. C.I HNA ALCIRA CASTRO OSORIO. C.I HNAS MISIONERAS VILLA GUADALUPE. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** Supervisión Buen Comienzo 2/ SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA / 07 JULIO/TECNICO/ OBLIGACION 13-TECNICA.
14. Realizar el registro permanente y veraz de la información de los participantes, talento humano, así como de las atenciones integrales brindadas desde los diferentes componentes, el reporte de novedades, seguimiento a la atención, entre otros; en los sistemas de información definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo,	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación realizando un avance del 99% en el cargue de los documentos de los participantes, en el sistema de información de la UAEBC. La información anterior fue validada en las visitas de verificación de documentos de matrícula de los participantes en sitio, acorde a lo establecido en las orientaciones técnicas para el proceso de matrícula.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

según las indicaciones generadas para esto.		***Fuente de verificación:*** 4600106582_DOCUMENTOS_CARGADOS_BENEFICIARIOS. 14. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DEL REGISTRO PERMANENTE Y VERAZ DE LA INFORMACIÓN. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen comienzo 2/SUPERVISION_2026/CONTRATACION 2026-01/4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA/07.JULIO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 14-TÉCNICA.
15. Documentar de manera individual, física y digital (incluyendo el registro en el sistema de información) el proceso de atención de los participantes, realizando la debida custodia, seguimiento y gestión de la información contenida en cada expediente. Esta información deberá incluir la copia de documentos de identidad, formatos de matrícula, la caracterización socioeconómica y demás documentos requeridos para la atención en los repositorios definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación presentando certificado del acuerdo de confidencialidad de la información de la documentación de las niñas y los niños. Comprometiéndose, además, a su adecuado manejo, custodia y protección, conforme a la normativa vigente. Igualmente, la información derivada de las visitas realizadas por los profesionales de apoyo a la supervisión, quedaron consignadas en las actas de visita, dando cuenta del proceso de atención, lo cual facilita la trazabilidad con el sistema de información y los soportes que adjunta la entidad. ***Fuente de verificación:*** Actas de verificación de la atención - conteo. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:***

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Supervisión Buen comienzo 2/SUPERVISION_2026/CONTRATACION 2026-01/4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA/07.JULIO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 15-TÉCNICA.
16. Realizar procesos de seguimiento y valoración al desarrollo, acompañamiento y sensibilización con la red de apoyo de las niñas y los niños participantes de las modalidades de atención de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, acercando las oportunidades y servicios que se ofertan a nivel interinstitucional en el Distrito de Medellín.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, toda vez que, el equipo de apoyo a la supervisión verificó en visitas realizadas a las sedes de atención la socialización del seguimiento al desarrollo de las niñas y los niños y el registro con la familia o adulto significativo que asistió a la socialización en el anexo 5.5.2. Formato observaciones de la familia. ***Fuente de verificación:*** PED-302-2718. PED-303-3015. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA/07.JULIO/TECNICO/OBLIGACIÓN 16-TÉCNICA.
17. Identificar, caracterizar y acompañar a las madres padres y redes de apoyo de las niñas y los niños atendidos en la modalidad, reportando las madres y padres adolescentes en los formatos establecidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el período del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación entregando las evidencias de la oferta institucional compartida y formato de acompañamiento individual o acta de grupo focal semestral con las madres y padres adolescentes. Asimismo, se constató el respectivo reporte en el SIBC de la identificación y caracterización de madres y padres adolescentes UAEBC, información

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		validada por la supervisión en el mes de junio. ***Fuente de verificación:*** SENSIBILIZACION MADRE ADOLESCENTE CAPULLITO. 17 madres adolescentes Alcira. Identificación. madres adolescentes fenalco. OFERTAS PREA VILLA SENSIBILIZACION MADRE ADOLESCENTE VILLA. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA/06.JUNIO/TECNICO/OBLIGACIÓN 17-TECNICA.
18. Adelantar las diferentes gestiones administrativas, pedagógicas y de articulación para garantizar la continuidad en la atención de los participantes que transitan a otras modalidades de atención o al grado transición; teniendo en cuenta las orientaciones definidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación adjuntando evidencia de la comunicación establecida con la Secretaría de educación, en relación con la asignación de cupos de las niñas y niñas que transitan a la educación formal. ***Fuente de verificación:*** OBLI_18-JULIO. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA/07.JULIO/TECNICO/OBLIGACIÓN 18-TÉCNICA.
19. Desarrollar procesos de evaluación y	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

autoevaluación de la prestación del servicio de atención integral de acuerdo con las orientaciones definidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y elaborar plan de fortalecimiento basado en los resultados obtenidos.		entregando la socialización de los acuerdos de convivencia y el documento de acuerdo, según las orientaciones técnicas, siendo validado por la supervisión en el mes de abril. ***Fuente de verificación:*** DOCUMENTO ACUERDOS DE CONVIVENCIA ALCIRA 2026. socialización decálogo Alcira DOCUMENTO ACUERDOS DE CONVIVENCIA Fenalco. socialización del decálogo con filias. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA/04.ABRIL/TECNICO/OBLIGACIÓN 19-TECNICA.
20. Reconocer y divulgar en todos los espacios de participación, acciones de la atención integral y en el material producido por el CONTRATISTA, al Distrito de Medellín Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo teniendo en cuenta las orientaciones y aval de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el período del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación otorgando los respectivos créditos al Distrito de Medellín – Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo. Esta verificación se realizó mediante la revisión del soporte documental presentados en el primer informe del presente contrato. La información reposa en la carpeta de OBLIGACIÓN 20_ TÉCNICA /TÈCNICO/01 ALIST-ENERO. Asimismo, durante la visita realizada en julio, se constató la información correspondiente, a través de las vallas, carteles informativos y dotación del personal, como soporte se realiza el cargue de registro fotográfico.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Fuente de verificación: VALLA - CI CAPULLITO. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA /TÈCNICO/01 ALIST-ENERO/OBLIGACIÓN 20- TECNICA. Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA /07. JULIO/ TECNICO /OBLIGACIÓN 20 –TECNICA.
21. Presentar la factura de dotación comprada con recursos del presente contrato y solicitar a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo el proceso de registro y marcación, bajo los criterios establecidos por la Subsecretaria de Gestión de Bienes - secretaria de Suministros y Servicios. Reincorporando a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo la dotación de los bienes adquiridos con los recursos públicos del Distrito de Medellín cuando sea requerido.	CUMPLE	***COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO:*** Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, ya que se evidenció que el contratista reportó facturas de compra de dotación, esta información es validada con los informes financieros presentados por la entidad. ***COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACION:*** Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, evidenciando el correspondiente trámite para las compras, mantenimiento y reposición de la dotación y el material didáctico. Como soportes, presentó el inventario actualizado, además y soporte del proceso de marcación de la dotación adquirida durante el mes reportado.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Asimismo, aportó un oficio mediante el cual certifica que para el periodo no se requirió reintegro en sus sedes. ***Fuente de verificación:*** AUTORIZACIÓN BAJA. EVIDENCIA FOTOGRAFICAS. INVENTARIOS. MARCACIÓN BIENES. FACTURAS. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA /07. JULIO/ FINANCIERO /DOTACION. Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA /07. JULIO / TECNICO /OBLIGACIÓN 21 –TECNICA.
22. Mantener la dotación y el material didáctico completo y dispuesto en un lugar asequible para el uso de los participantes, durante todo el proceso de atención, dando de baja los elementos de dotación y material didáctico con averías o que hayan cumplido su ciclo de uso.	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, entregando un oficio certificando la ausencia de elementos con averías o que hayan cumplido su ciclo de uso, por lo que no fue necesario realizar el proceso de baja. Asimismo, durante la visita realizada en julio, se verificó la disposición de la dotación en las salas de desarrollo, evidenciando que se encuentra en buen estado. ***Fuente de verificación:***

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		PLAN DE COMPRAS. REINTEGROS. MATERIAL PEDAGOGICO. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA /07. JULIO/ TECNICO /OBLIGACIÓN 22 –TECNICA.
23. Realizar la entrega de la alimentación para cada participante, en los tiempos, calidades y especificaciones técnicas dadas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el período del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, dado que, en las visitas de la supervisión, se observó que, se desarrollaron las actividades del servicio de alimentación conforme a las orientaciones de UAEBC y a la normatividad vigente de regulación. La entidad contó con los planes de gestión de calidad aprobados por la supervisión, lo que permitió fortalecer los procesos y asegurar la entrega de los alimentos a las niñas y los niños bajo las medidas establecidas para garantizar su calidad e inocuidad. La operación se ejecutó siguiendo el ciclo de menú autorizado, respetando las preparaciones y porciones definidas, y evidenciando en cada sede un trabajo técnico y ordenado por parte del personal manipulador, quien demostró dominio de los procedimientos en cada etapa del proceso. Asimismo, se verificó el registro de temperaturas en los momentos críticos de recibo, almacenamiento, preparación y servida y el uso del listado de marcas

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		aprobado por la supervisión. Se mantuvieron rutinas constantes de limpieza y desinfección de equipos y utensilios, asegurando condiciones adecuadas de higiene, inocuidad y calidad durante todo el periodo evaluado La entidad realizó intercambios temporales de alimentos dentro del ciclo de menú, respetando los grupos de alimentos, los aportes nutricionales y las orientaciones técnicas, de manera que las sustituciones no afectaron la calidad ni el valor nutricional de las raciones ofrecidas a las niñas y los niños. ***Fuentes de verificación*** NUT-302-2842. NUT-590-3045. ENTREGA DE ALIMENTOS. INTERCAMBIOS DE ALIMENTOS. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA /07. JULIO/TECNICO/OBLIGACIÓN 03-GENERAL. supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA /07. JULIO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 23-TÉCNICA.
24. Realizar proceso de vigilancia nutricional a las	CUMPLE PARCIAL	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento parcial a la

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

niñas y los niños y registrarlo en el sistema de información Buen Comienzo, de acuerdo con lo establecido en las orientaciones técnicas de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, identificando los riesgos y realizando acompañamiento oportuno.		obligación, dado que, aunque se avanzó en la toma de medidas antropométricas y en el registro de la información en el sistema de información Buen Comienzo; se identificaron aspectos que, requieren fortalecimiento para garantizar la ejecución completa de las actividades establecidas. Entre estos se encuentran la necesidad de mejorar la planeación de los grupos focales, con el fin de aplicar metodologías de grupos focales de acuerdo con lo establecido en las orientaciones técnicas. En los casos identificados con desnutrición aguda moderada o severa, o riesgo de esta, la entidad documentó las acciones orientadas a favorecer la recuperación nutricional. Se verificó el registro de las intervenciones en el “Anexo 6.17 Seguimiento a desnutrición, así como la canalización a los servicios de salud mediante el “Anexo 6.16 Formato de canalización a salud por desnutrición aguda”, cumpliendo los plazos y lineamientos establecidos por la UAEBC. Adicionalmente, se evidenció la devolución oportuna de la información a las familias sobre la condición nutricional de las niñas y los niños, dejando registro del proceso de retroalimentación realizado. Durante el periodo informado, la entidad registró 4 (cuatro) casos de niñas y niños que debieron permanecer en sus hogares por un tiempo superior a dos semanas debido a criterios médicos. Se verificó la gestión realizada por la entidad, la cual se encuentra detallada en

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		el numeral 1.3.1, evidenciando la implementación de las acciones definidas para estos casos. Dichas gestiones permitieron mantener el seguimiento nutricional aun cuando las niñas y los niños no pudieron asistir presencialmente a la sede, garantizando la continuidad del acompañamiento conforme a los lineamientos establecidos. ***Fuente de verificación:*** BASES DE DATOS. CASOS PERMANENCIA EN CASA. DEVOLUCION A FAMILIAS. SEGUIMIENTO EDO NNAL. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-14600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA /07. JULIO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 24-TÉCNICA.
25. Formular e implementar el plan de bienestar al talento humano, el cual deberá contener acciones concretas y medibles para el fortalecimiento a salud mental, el cual fue aprobado en el contrato inmediatamente anterior por el equipo de Prestación del Servicio de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, toda vez que cuenta con el Plan de Bienestar enfocado al talento humano, junto con el cronograma para su implementación y la evidencia de su aprobación por parte del equipo de Prestación del Servicio de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo. Este plan fue diseñado con acciones medibles orientadas al fortalecimiento de la salud mental del equipo de trabajo, conforme a los lineamientos establecidos por el equipo de Prestación del Servicio de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo. Igualmente, para el mes de julio se evidenciaron actividades enfocadas en celebración de los cumpleaños (detalle y día libre), celebración de fechas especiales (día del conductor), espacios oración, evaluación de satisfacción laboral, encuentro con el talento humano sobre liderar desde el sentimiento de cristo y realización de la encuesta de percepción de las familias. ***Fuente de verificación:*** Actividades y celebraciones mes de julio.pdf. INFORME EVALUACION DE SATISFACCIÓN LABORAL HMCC-22026.pdf. LIDERAR DESDE LOS SENTIMIENTOS DE CRISTO MES DE JULIO.pdf. Resultado encuestas de percepción a familias.pdf. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** Supervisión Buen Comienzo 2/ SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA / 07. JULIO/TECNICO/ OBLIGACION 25-TECNICA.
26. Apoyar con el desarrollo de los proyectos Nutrir para Sanar y Sanar para Crecer, al igual que el proyecto estratégico Buen Comienzo 365, los cuales procuran el desarrollo de las niñas y los niños en primera	CUMPLE	***COMPONENTE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN:*** Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, asegurando la entrega de raciones de alimentos listas para el consumo a las niñas y los niños beneficiarios del proyecto

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

infancia, tanto del programa Buen comienzo como de la ciudad de Medellín, cuando aplique.		Buen Comienzo 365 durante los fines de semana del mes de julio. Dichas entregas quedaron respaldadas en el Anexo N.º 6.19 Planillas pre diligenciadas de BC 365 y en los registros firmados por las familias, lo que permitió verificar la trazabilidad y el control del proceso. Asimismo, se verificó que la entidad desarrolló esta operación conforme a las orientaciones técnicas emitidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, garantizando la continuidad del servicio fuera del horario habitual de atención en las sedes. La entidad requirió realizar intercambios temporales de alimentos en el ciclo de menús, para ello contó con la autorización de la UAEBC. ***COMPONENTE PEDAGÓGICO:*** Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando para el 10 de julio el anexo 6.19. Planilla de entrega de raciones alimentarias y material pedagógico BC 365 con el número de la propuesta pedagógica seleccionada para el mes. correspondiente a la propuesta # 1. ***Fuente de verificación:*** ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN Actas de validación 365-julio. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-114600106582 HERMANAS

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA /07. JULIO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 26-TÉCNICA. nutrición Buen Comienzo /COMPONENTE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN 2025/SOPORTES DE ENTREGA BC365/CARPETAS 2026/ 14600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA /07. JULIO.
Administrativas y financieras		
27. Garantizar la contratación y disposición del talento humano de acuerdo con lo establecido en el anexo de perfiles de la modalidad, cumpliendo con los requisitos legales vigentes para la contratación del personal. Este talento humano debe tener dedicación exclusiva para las actividades del contrato.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, garantizando la contratación y disposición del talento humano, con dedicación exclusiva para las actividades del contrato, mediante la entrega de la base de datos del talento humano contratado. Adicionalmente, cargó todos los soportes que dan cuenta de la contratación. La supervisión del contrato verificó el cumplimiento de los perfiles según el anexo 4 perfiles y funciones del talento humano. ***Fuente de verificación:*** HOJAS DE VIDA Y DOCUMENTOS DE CONTRATACION. CERTIFICADO DEDICACIÓN EXCLUSIVA. IEF_4600106582 - HERMANAS. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** https://buencomienzo.medellin.gov.co/pages/documentos-talento-humano /DOCUMETOSTALENTO HUMANO. Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		2026-1/4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA /07. JULIO/FINANCIERO.
28. Garantizar que mínimo el 5% del talento humano vinculado a la operación de la modalidad tenga alguna de las siguientes condiciones: personas en condición de discapacidad, madre o padre cabeza de hogar, perteneciente a grupos étnicos, adulto mayor, afrodescendiente, condición de primer empleo o población LGTBIQ+, de conformidad con la política pública contenida en el Acuerdo 16 de 2020 reglamentado por el Decreto 310 de 2022.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, presentando el certificado firmado por el representante legal, donde garantiza que el 5% del talento humano vinculado a la operación de la modalidad presenta alguna de las condiciones descritas en el acuerdo 16 de 2020 reglamentado por el decreto 310 de 2022, dando cumplimiento al mismo. ***Fuente de verificación:*** PERSONAL CONTRATO 5%. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA/07.JULIO/FINANCIERO/SOPORTES FINANCIEROS/ PERSONAL CONTRATADO 5%.
29. Definir canales de comunicación y participación efectivos con las familias y comunidad en general para atender peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias, felicitaciones, entre otros (PQRSDF); documentar recepción, tratamiento y respuesta, y publicar en cada sede o unidad de servicio un aviso en parte visible que oriente frente a estos canales.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, donde se constató que no se recibieron peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias ni felicitaciones. Así mismo, se evidenció la existencia de los mecanismos e instrumentos de seguimiento dispuestos para la gestión de las PQRSDF, los cuales permiten documentar su eventual recepción, tratamiento y respuesta. ***Fuente de verificación:*** CERTIFICADO PQRSDF.pdf.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: Supervisión Buen Comienzo 2/ SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA /07. JULIO/TECNICO/ OBLIGACION 29 – ADMON-FIN.
30.Presentar el informe de ejecución financiera con los respectivos soportes, así como el certificado de paz y salvo del pago al Sistema de Seguridad Social y parafiscales de manera mensual o según la periodicidad definida en las orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando la entrega del archivo IEF en el cual reportó los respectivos soportes de la ejecución financiera y el certificado vigente firmado por el revisor fiscal donde se notificó que la entidad se encuentra a paz y salvo con el pago de seguridad social y parafiscales para el respectivo mes. ***Fuente de verificación:*** IEF_4600106582 – HERMANAS. CERTIFICADO APORTES. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA/07.JULIO/FINANCIERO/SOPORTESFINANCIEROS/CERTIFICADO APORTES.
31. Abstenerse de exigir a sus contratistas, personas naturales o a sus trabajadores, donaciones, aportes de cualquier tipo o mediante devolución de parte de su salario u honorarios.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, verificando por parte de la supervisión la revisión de colillas de pago y transferencias bancarias. La entidad se abstuvo de exigir a sus contratistas, personas naturales o a sus trabajadores donaciones, aportes de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		cualquier tipo o mediante devolución de parte de su salario u honorarios. También se evidenció por parte de la supervisión, que los descuentos realizados en el pago de la nómina para algunos de sus empleados tienen su respectiva autorización firmada por las partes. ***Fuente de verificación:*** IEF_4600106582 – HERMANAS. COLILLAS DE PAGO. PERSONAL VINCULADO. PERSONAL DE SERVICIOS. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA/07.JULIO/FINANCIERO/CI/TALENTO HUMANO/NOMINA.
32. Dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2046 de 2020 reglamentada con el Decreto 248 de 2021, adquiriendo localmente alimentos comprados a pequeños productores y productores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos destinados a la compra de alimentos.	CUMPLE	***COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO:*** Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, realizando por parte de la supervisión, la revisión de las facturas de los proveedores, verificados desde el área de nutrición de la supervisión; y se totalizó como compra local para el respectivo periodo un valor de $22.686.624 sobre una compra total en alimentación de $96.397.653 lo que generó un porcentaje para el mes de julio del 23,53% y un acumulado del 27,16%. El cumplimiento de la presente obligación se evaluará de forma integral con el acumulado al término del contrato. En consecuencia, esta supervisión velará de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

manera constante por la trazabilidad de la ejecución, asegurando que el porcentaje final ejecutado sea coherente con lo estipulado en los lineamientos técnicos y financieros del programa.

VALOR TOTAL CONTRATO			$ 681.843.274
Mes	Valor ejecutado mes (Rubro de alimentación)	Valor compra local	% Compra local
Enero	$ 37.767.703	$ 13.204.958	34,96%
Febrero	$ 81.823.945	$ 24.624.581	30,09%
Marzo	$ 116.133.396	$ 35.684.235	30,73%
Abril	$ 80.611.209	$ 27.452.122	34,05%
Mayo	$ 94.142.321	$ 20.030.121	21,28%
Junio	$ 91.893.860	$ 18.951.274	20,62%
Julio	$ 96.397.653	$ 22.686.624	23,53%
Acumulado	**$ 598.770.087**	**$ 162.633.915**	27,16%

COMPONENTE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN:

Para el periodo del presente informe, se verificó que la entidad cumplió con la obligación establecida, aportando el formato de seguimiento mensual a las compras locales de alimentos y la notificación correspondiente sobre la selección de los proveedores que permiten dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2046 de 2020.

La documentación presentada evidencia la trazabilidad del proceso y la articulación con las disposiciones vigentes para la adquisición de alimentos en el marco del programa.

Los proveedores locales seleccionados para dar cumplimiento a la ley 2046 de 2020 son:

Cooperativa COLANTA**:** Crema de leche, cuajada, kumis, leche entera en polvo, leche UHT Entera, quesito, yogur

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Montañas del Paraiso SAS: carne de cerdo y carne de res. Desde el componente de alimentación y nutrición de la supervisión, se verificaron y validaron estos proveedores y alimentos, evidenciando su registro en la plataforma Compra Pública Local de Antioquia - COMPAN. ***Fuente de verificación:*** FACTURAS BUEN COMIENZO JULIO. FORMATO COMPRAS LOCALES. NOTIFICACION PROVEEDORES. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA /07. JULIO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 32-ADMON-FIN. supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA /07. JULIO/FINANCIERO/CI/ALIMENTACION. Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA /07. JULIO/FINANCIERO/CI/ ESTRATEGIA 365/ ALIMENTACION 365 DE 1 A 5 AÑOS
33. Disponer de una cuenta bancaria de ahorros o	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación,

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

corriente, destinada para la recepción de los recursos del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y llevar y presentar contabilidad por centro de costos de cada modalidad de atención donde se identifiquen los recursos de la presente contratación al interior de la contabilidad de la entidad, de conformidad con los lineamientos técnicos – componente gestión financiera.		cargando en el sistema de carpetas el archivo de la ejecución contable independiente; para lo cual aportó el auxiliar contable, el certificado bancario y el certificado de centro de costos firmado por el representante legal. ***Fuente de verificación:*** CERTIFICACIÓN BANCARIA. CERTIFICACIÓN CENTRO DE COSTOS. AUXILIAR CONTABLE. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/ SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA /07. JULIO/FINANCIERO/SOPORTES FINANCIEROS.
34. Realizar oportunamente los pagos a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, cuando a ello haya lugar y presentar el certificado de paz y salvo con los proveedores.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, donde se verificó el informe financiero reportando facturas de compra a proveedores, la supervisión del contrato verificó los valores de estas facturas con la ejecución reportada en el IEF. La entidad entrega certificado de pago a proveedores firmado por el representante legal y el revisor fiscal. ***Fuente de verificación:*** IEF_4600106582 – HERMANAS CERTIFICACION PAGO A PROVEEDORES. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:***

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Supervisión Buen Comienzo 2/ SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA/07.JULIO/FINANCIERO/SOPORTES FINANCIEROS/ CERTIFICACION PAGO A PROVEEDORES.
35. Garantizar el uso adecuado y el cuidado de los bienes inmuebles de propiedad del Distrito que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto contractual, comprometiéndose a salvaguardarlo íntegramente y a responder por el deterioro ocasionado por el uso indebido del mismo.	NO APLICA	Para el periodo del presente informe y en atención a la obligación 35, se aclara que, para la vigencia de este contrato la entidad no tiene bienes inmuebles de propiedad del Distrito entregados para el desarrollo de su objeto contractual. Por lo tanto, no aplica la obligación de garantizar el uso adecuado, el cuidado o la salvaguarda de dichos bienes.
36. Garantizar el adecuado uso, cuidado y conservación de los bienes muebles entregados por el Distrito para la ejecución del contrato, conforme al acta de entrega inicial que hace parte integral del mismo.	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, presentando los cronogramas de limpieza y desinfección de la dotación de cada una de las sedes de atención. Esta verificación se realizó mediante la revisión del soporte documental presentados en el primer informe del presente contrato. La información reposa en la carpeta de OBLIGACIÓN 36-ADMON-FIN/TECNICO/01 ALIST - ENERO. Asimismo, durante la visita realizada en julio, se verificó el buen estado de la dotación y la implementación del cronograma de limpieza y desinfección. ***Fuente de verificación:***

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		CRONOGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE DOTACIÓN Y MATERIAL DIDÁCTICO. CRONOGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE DOTACIÓN. DO-302-2984. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA /01. ALIST-ENERO /TECNICO / OBLIGACIÓN 36-ADMON-FIN. Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA /07. JULIO/ TECNICO/OBLIGACIÓN 03-GENERAL.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA**	**JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES**
37. El contratista deberá cumplir las disposiciones contempladas en la ley 1562 de 2012, en el capítulo 6 “Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo” del Decreto 1072 de 2015 y en la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, toda vez que mediante oficio informo que, durante el mes de julio no se presentaron ingresos de personal nuevo por tanto no requirieron realizar procesos de inducción. Así mismo, la entidad adjuntó las actividades realizadas con la ARL Positiva, auditoría interna e investigación de accidentes laborales, asimismo se evidenció mediante oficio que, durante el

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		mes de julio, no se hizo entrega de EPP de manera individual dado que no se presentó ingreso de personal. Con respecto al seguimiento de la accidentalidad la entidad informo que durante el mes de julio no se presentaron accidentes laborales; por último, aportaron las actas de las reuniones de los comités de apoyo Copasst y CCL, las cuales se llevaron a cabo de manera presencial. ***Fuente de verificación:*** ACCIDENTE LABORAL EPP. EVIDENCIA DE ACTIVIDADES SGSST INDUCCIÓN. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA /07. JULIO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 37-SG-SST
Obligaciones Del Eje De Gestión de Calidad		
38. Prestar los servicios requeridos cumpliendo con los formatos y procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión del Distrito de Medellín y socializados por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, donde se verificó el cargue de los formatos y procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión del Distrito de Medellín, los cuales fueron previamente socializados por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo. Para efectos de la verificación, el contratista aportó constancia suscrita por su representante legal, en la que se declara la observancia y aplicación de los

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		referidos lineamientos durante la ejecución de las actividades contractuales. ***Fuente de verificación:*** JURIDICA_CUMPLIM IMAGEN DISTRITO.PDF. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA /07. JULIO/TECNICO/OBLIGACION 38-CALIDAD.
39. Garantizar que los equipos de medición (del servicio de alimentación y antropométricos) utilizados cumplan con las especificaciones técnicas establecidas para cada equipo, con certificado de calibración vigente (igual o menor a un año) expedido por una entidad acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC. Obligaciones Del Eje De Gestión Ambiental.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad cumplió con la obligación, aportando los certificados de calibración de los equipos de medición utilizados en el servicio de alimentación y de los equipos antropométricos. Los documentos presentados cuentan con vigencia igual o inferior a un (1) año y fueron emitidos por laboratorios acreditados ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), lo que garantiza la confiabilidad de los procesos de medición y el cumplimiento de las disposiciones técnicas aplicables. ***Fuentes de verificación*** EQUIPOS ANTROPOMETRICOS. EQUIPOS SERVICIO DE ALIM. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		CRISTIANA /07. JULIO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 39-CALIDAD.
Obligaciones Del Eje De Gestión Ambiental		
40. Adoptar las medidas necesarias del eje ambiental, realizando compras sostenibles durante la ejecución del contrato que promuevan el cuidado del medio ambiente y la construcción de estrategias de Eco ciudad, dando aplicación al Acuerdo Municipal 16 de 2020 y acciones para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación mediante la implementación del Plan de Gestión Ambiental. Como parte de las evidencias, se aportó certificaciones relacionadas con el ahorro y uso eficiente de los recursos generados en periodos anteriores, así como registros de compras sostenibles y amigables con el medio ambiente. Asimismo, se verificó la política ambiental enviada por la entidad en un periodo anterior. Esta información se encuentra archivada en la carpeta OBLIGACIÓN 40_AMBIENTAL / TÉCNICO / 01 ALIST-ENERO. ***Fuente de verificación:*** SERVICIOS PUBLICOS. BOLSA BIODEGRADABLE CERTIFICADO DE COMPRAS SOSTENIBLES JULIO CERTIFICADO DE USO JULIO FOTO DE LA BOLSA. FT-BOLSA BIODEGRADABLE. POLITICA AMBIENTAL. REM BOLSAS JULIO BIO. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		CRISTIANA /01. ALIST-ENERO /TECNICO / OBLIGACIÓN 40-AMBIENTAL. Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582 CONTRATO HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA /07. JULIO /TECNICO / OBLIGACIÓN 40-AMBIENTAL.
41. Formular e implementar plan de saneamiento por cada sede de atención, que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	CUMPLE	Para el período del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, disponiendo de un Plan de Saneamiento Básico aprobado por la supervisión y ejecutando las actividades previstas en los cuatro programas que lo conforman. Durante las visitas de supervisión se verificó la implementación continua de las acciones establecidas desde el componente de alimentación y nutrición, evidenciándose la aplicación de los procedimientos definidos para garantizar las condiciones sanitarias requeridas en cada etapa del servicio. Asimismo, se constató que la entidad realiza el manejo adecuado de residuos especiales, como el aceite usado. De igual manera, se observó que cuenta con un protocolo para el manejo y almacenamiento de los productos químicos utilizados en los procesos de limpieza y desinfección, junto con las fichas técnicas y hojas de seguridad correspondientes, documentos que fueron aportados durante la etapa de alistamiento y que respaldan la correcta gestión de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		estos insumos conforme a los lineamientos establecidos. ***Fuente de verificación:*** PHS-302-2843. PHS-590-3046 CERTIFICADO NO ACTUALIZACION PSB Y OTROS. CERTIFICADO RESIDUOS ESPECIALES Y PELIGROSOS NO ENTREGRADO OFICIO TRAMPA DE GRASA. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA /07. JULIO/TECNICO/OBLIGACIÓN 03-GENERAL supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA /07. JULIO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 41-AMBIENTAL.
42. Formular e implementar Plan de Gestión Ambiental de acuerdo con los aspectos, impactos y requisitos ambientales asociados a la ejecución del contrato.	CUMPLE	Durante el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, presentando los respectivos ajustes del documento del plan de Gestión ambiental. La implementación del plan será verificada durante la ejecución del contrato. ***Fuente de verificación:*** AVANCE PGA JULIO. PLAN DE GESTION AMBIENTAL 2026.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582 CONTRATO HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA /07. JULIO /TECNICO / OBLIGACIÓN 42-AMBIENTAL.
OBLIGACIONES CONTRACTUALES ASOCIADOS A LA GESTIÓN DE DATOS PERSONALES		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ NO APLICA**	**JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES**
43. Informar a la población objeto del contrato que el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN será el responsable de las bases de datos, y que será el que decidirá sobre la finalidad, contenido y uso del tratamiento, y que el contratista tratará las bases de datos por cuenta del responsable en virtud de la ejecución del contrato, de acuerdo con el fin para el cual se solicitaron y para el cual fueron autorizados, de conformidad con la Ley 1266 de 2008, Ley 1581 de 2012, Ley 1712 de 2014 y el Decreto Nacional 1074 de 2015 y nuestra política de Tratamiento de Datos Personales. El DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, dado que, se verificó que el contratista adelantó las actuaciones necesarias para informar de manera clara, completa y comprensible a la población objeto del contrato sobre el tratamiento de sus datos personales, identificando expresamente al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín como responsable del tratamiento y al contratista como Encargado. ***Fuente de verificación:*** 43. JURIDICA ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582 CONTRATO HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA /07. JULIO/TECNICO / OBLIGACIÓN 43-GESTIÓN DE DATOS.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

podrá entregar o dar acceso a terceros a los datos personales de recopile y trate, caso en el cual dichos terceros actuarán como Encargados del Tratamiento y estarán sujetos a los deberes y obligaciones que para tal figura prevé la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios".		
44. Salvaguardar la seguridad de las bases de datos en los que se contengan datos personales.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, en el cual se adjuntó documento en relación con la seguridad de las bases de datos que contienen información personal. Se constató que el contratista cuenta con medidas técnicas, administrativas y organizacionales acordes con la naturaleza de los datos tratados, orientadas a prevenir accesos no autorizados, pérdida, alteración o uso indebido de la información. ***Fuente de verificación:*** JURIDICA_INFORME CUMLP INSTRUC SEGURIDAD INFO.PDF JURIDICA_INSTRUCTIVO SEGURIDAD INFORMACION.PDF. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582 CONTRATO HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA /07. JULIO/TECNICO / OBLIGACIÓN 44-GESTIÓN DE DATOS.
45. Guardar confidencialidad respecto al	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación,

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

tratamiento de los datos personales.		dado que, se constató la operatividad de controles técnicos y administrativos por parte del contratista. Dichas medidas aseguran que el tratamiento de la información recolectada preserve los principios de integridad y disponibilidad, garantizando un entorno seguro para los datos personales vinculados al proyecto. Como soporte de la verificación, el contratista allegó el documento institucional de medidas de seguridad, el cual detalla las bases de datos administradas, las categorías de información tratada y los protocolos de acceso y respaldo. Asimismo, la supervisión validó el informe mensual de seguridad, instrumento que permite constatar la efectividad de los controles y la ausencia de incidentes asociados al manejo de la información durante el periodo ***Fuente de verificación:*** 45.JURIDICA_CERTI NO INCIDENTES DIVULGACION INFO.PDF45. JURIDICA_LISTADO MENSUAL PERSONAS CON ACCESO A SIBC.XLSX. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582 CONTRATO HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA /07. JULIO/TECNICO / OBLIGACIÓN 45 GESTIÓN DE DATOS.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

46. Dar tratamiento, a nombre del responsable, a los datos personales conforme a los principios que los tutelan. Particularmente, hacer uso de los datos personales solo para las finalidades autorizadas.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, dado que, la supervisión verificó que el tratamiento de los datos personales recolectados en desarrollo del contrato se realizó en coherencia con los principios de legalidad, finalidad, libertad, seguridad y confidencialidad que rigen la protección de datos personales. Lo anterior garantizó que, el manejo de la información se ajusta estrictamente al marco normativo vigente y a las directrices institucionales. Como soporte de la verificación, el contratista aportó la matriz de tratamiento de datos personales, instrumento en el cual se detallan las categorías de información, las finalidades específicas y su vinculación directa con el objeto contractual. Tras el análisis de dicha matriz, se evidenció que el uso de la información permanece delimitado a los fines autorizados por los titulares, garantizando que no se realicen tratamientos incompatibles con las actividades desarrolladas. ***Fuente de verificación:*** 46.JURIDICA_DECLARACION USO DATOS PERSONALES.PDF. 46.JURIDICA_MATRIZ TRATAMIENTO DATOS PERSONALES.XLSX. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582 CONTRATO HERMANAS MISIONERAS DE LA

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		COMUNIDAD CRISTIANA /07. JULIO/TECNICO / OBLIGACIÓN 46-GESTIÓN DE DATOS
47. Obtener y entregar al DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN el soporte de las autorizaciones otorgadas por parte de los beneficiarios del proyecto para el tratamiento de sus datos personales.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, dado que, la supervisión verificó que el contratista cuenta con las autorizaciones necesarias para el tratamiento de los datos personales de los beneficiarios del proyecto, las cuales fueron obtenidas de manera previa, expresa e informada, conforme a las finalidades asociadas a la ejecución del contrato. Como sustento de la verificación, el contratista aportó copias de las autorizaciones para el tratamiento de datos personales, acompañadas de la base consolidada de registros donde se detallan los participantes, las fechas de otorgamiento y los medios de obtención. Se constató que dichos soportes se encuentran bajo custodia en medios físicos y digitales, garantizando su trazabilidad, para consulta de la supervisión. ***Fuente de verificación:*** 47.JURIDICA_CERTIF AUTENTICIDAD Y CUSTODIA.PDF. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582 CONTRATO HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA /07. JULIO/TECNICO / OBLIGACIÓN 47 - GESTIÓN DE DATOS.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

48. Devolver a la Alcaldía de Medellín como responsable del tratamiento de las bases de datos, los datos de carácter personal al igual que cualquier soporte en que conste alguno de ellos y que sea objeto de tratamiento.	NO APLICA	Para el periodo del presente informe, en relación con la obligación asociada a la devolución de los datos personales y de cualquier soporte que los contenga al responsable del tratamiento, se deja constancia de que no resulta exigible durante el período objeto del presente informe, en tanto su cumplimiento se encuentra supeditado a la finalización de la ejecución contractual. La devolución íntegra de la información tratada y de los soportes físicos o digitales en los que repose presupone la terminación del contrato y el cese de las actividades que involucran tratamiento de datos personales, circunstancias que a la fecha no se han configurado. En consecuencia, la verificación de esta obligación deberá realizarse al momento del cierre contractual, conforme a las condiciones pactadas y a la normativa.
49. Abstenerse de realizar tratamiento de esos datos una vez finalizado el contrato. Asimismo, es obligación del contratista y de sus dependientes y subcontratistas realizar y acreditar la supresión o borrado seguro de los datos personales y bases de datos cuyo responsable, encargado o titular sea el Distrito.	NO APLICA	Para el periodo del presente informe, respecto con la supresión o borrado seguro de los datos personales y las bases de datos, así como con la abstención de realizar cualquier tratamiento una vez finalizado el contrato, se precisa que no es susceptible de verificación en el período evaluado, dado que su exigibilidad se activa únicamente con la terminación de la relación contractual. La acreditación del borrado seguro de la información y del cese definitivo de su tratamiento por parte del contratista, sus dependientes y subcontratistas, deberá ser objeto de revisión al cierre del contrato, cuando cesen las finalidades que justifican el tratamiento de los datos personales.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

<table>
<tr><th colspan="3">OBLIGACIONES DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN</th></tr>
<tr><th>ACTIVIDADES PROGRAMADAS</th><th>CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ NO APLICA</th><th>JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td>1. Suministrar oportunamente la información que sea competencia del DISTRITO de Medellín y que requiera el CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones</td><td>CUMPLE</td><td>Para el periodo del presente informe, se constató que la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo informó al contratista, mediante correo electrónico del 07 de enero de 2026, el contenido de las orientaciones técnicas de la modalidad institucional, junto con los anexos correspondientes, información que resulta necesaria para la adecuada ejecución del contrato.

A partir de la verificación realizada, se concluye que la información fue suministrada de forma oportuna y suficiente para el período evaluado, razón por la cual se considera que la obligación a cargo del Distrito se encuentra cumplida.</td></tr>
<tr><td>2. Tramitar y realizar los pagos a que dé lugar el presente contrato acorde con los procedimientos establecidos por el DISTRITO de Medellín.</td><td>CUMPLE</td><td>Para el periodo del presente informe el Distrito dio cumplimiento a la obligación, realizando la verificación de los documentos que permitieron realizar el respectivo pago así:

<table>
<tr><th colspan="4">Contrato 4600106582</th></tr>
<tr><th>N° Pago</th><th>Fecha Contabilizacion</th><th>N° Factura</th><th>Valor Pago</th></tr>
<tr><td>1</td><td>20/02/26</td><td>FE 692</td><td>$ 262.527.231</td></tr>
<tr><td>2</td><td>19/03/26</td><td>FE 698</td><td>$ 482.449.806</td></tr>
<tr><td>3</td><td>21/04/26</td><td>FE 703</td><td>$ 502.921.909</td></tr>
<tr><td>4</td><td>20/05/26</td><td>FE 708</td><td>$ 463.553.668</td></tr>
<tr><td>5</td><td>19/06/26</td><td>FE 711</td><td>$ 470.747.057</td></tr>
<tr><td>6</td><td>21/06/26</td><td>FE 714</td><td>$ 497.714.711</td></tr>
<tr><td colspan="3">Total facturado</td><td>$ 2.679.914.382</td></tr>
</table>

Las facturas relacionadas en el cuadro anterior fueron tramitadas y pagadas por el Distrito de Medellín.

Fuente de verificación Secop II:</td></tr>
</table>

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Cuenta bancaria. Factura. RUT. Parafiscales. Informe de gestión. Oficio solicitud factura. ***Ruta de verificación Secop II:*** https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9450710.
3. Asignar la supervisión encargada de realizar el seguimiento técnico, administrativo, jurídico y financiero del contrato.	CUMPLE	En cumplimiento de la obligación a cargo del Distrito de asignar la supervisión encargada de realizar el seguimiento técnico, administrativo, jurídico y financiero del contrato, se constató que mediante la designación No. 202620003632 del 13 de enero de 2026 se nombró supervisora del contrato a la señora Érica Valencia Osorio, subdirectora de la Prestación del Servicio, y como supervisor suplente al señor Simón Tabares Montoya. Posteriormente, dicha designación fue modificada mediante radicado 202620025240 del 17 de febrero y No 202620141904 del 12 de agosto de la presente anualidad, con ocasión de nuevos apoyos a la supervisión. A partir de la verificación efectuada, se concluye que la designación de la supervisión se realizó de manera formal y oportuna, permitiendo el ejercicio adecuado de las funciones de seguimiento y control contractual, por lo cual la obligación se encuentra cumplida.
4. Informar sobre las modificaciones en la contratación, con el fin de implementar oportunamente	CUMPLE	Para el mes reportado en cumplimiento de la obligación a cargo del Distrito, se constató que se comunicó al contratista la modificación del contrato mediante el

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

cambios en la prestación del servicio.		radicado No. 202630375833 del 28 de julio de 2026, el cual consistió: ADICIÓN PRESUPUESTAL Nro. 01: Adicionar al valor del contrato un valor de MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/L ($1.362.338.642) excluido de IVA. REINVERSIÓN**:** Por valor de OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M.L ($81.250.236) excluido IVA. PRÓRROGA Nro. 01: Prorrogar la duración del contrato por un término de noventa y dos (92) días calendario.
5. Verificar el cumplimiento del pago de salarios/ honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a los señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe el Distrito dio cumplimiento a la obligación, a través de la revisión de los soportes que evidenciaron el pago al talento humano de sus salarios / honorarios y demás obligaciones laborales. Así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a los señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002. ***Fuente de verificación:*** NOMINA. SEGURIDAD SOCIAL. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582 HERAMANAS MISIONERAS DE

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		LACOMUNIDADCRISTINA/07.JULIO/FINANCIERO/CI/TALENTO HUMANO.

1.3.1 Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista.

- **Componente de Proceso Pedagógico.**

Durante este mes se identificó como la entidad articuló su enfoque constructivista de manera significativa con la filosofía institucional, ya que concibe el aprendizaje como un proceso dinámico mediante el cual las niñas y los niños construyen significados a partir de sus experiencias, de la exploración del entorno y de la interacción social.

Desde esta mirada, las experiencias pedagógicas se diseñan teniendo en cuenta los saberes previos, los intereses, la curiosidad y las necesidades de las niñas y los niños, permitiendo que cada experiencia de aprendizaje se convierta en una oportunidad para ampliar su comprensión del mundo. La interacción con pares, agentes educativas y familias se convirtió así en un escenario fundamental para el desarrollo cognitivo y social, favoreciendo la construcción colectiva del conocimiento y fortaleciendo habilidades de comunicación, cooperación y respeto por la diversidad.

En la siguiente tabla se referencian las visitas para el componente en el mes de julio:

Fecha de la visita	Sede de atención visitada	% de cumplimiento
01/07/2026	CI CAPULLITO	100%
22/07/2026	CI HNAS MISIONERAS FENALCO	100%

Como resultado de la asistencia técnica orientada al bienestar físico y emocional, se evidenció una mayor sensibilización de las agentes educativas frente a la importancia del autocuidado como un elemento fundamental para el ejercicio de su labor pedagógica. Las participantes conocieron estrategias prácticas para el manejo de las emociones, la reducción del estrés y el fortalecimiento de hábitos saludables, promoviendo el equilibrio entre el bienestar personal y el desempeño profesional. Este espacio favoreció la reflexión sobre el impacto que el bienestar de las agentes educativas tiene en la calidad de las

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

interacciones pedagógicas y en la construcción de ambientes protectores, cálidos y afectivos para las niñas y los niños.

La asistencia técnica fue reconocida por las agentes educativas como una estrategia pertinente y significativa, al evidenciar que el proceso de acompañamiento también contempla su bienestar físico y emocional.

A continuación, se relaciona el cuadro con las asistencias técnicas realizadas para el componente

Sede	Cantidad de Asistentes	Fecha de la Asistencia Técnica
CI CAPULLITO	4	01/07/2026

- **Componente de Alimentación y Nutrición.**

Durante las visitas en sitio llevadas a cabo en el periodo informado, se evidenció adecuadas prácticas de manufactura por parte del personal, cumplimiento con la matriz de marcas y con mejoras en infraestructura y dotación.

Asimismo, se identificó oportunidades de mejora en procesos relacionados con el seguimiento al consumo de alimentos en niñas y niños con riesgo de desnutrición, mejoras en infraestructura y equipos del servicio de alimentación, estandarización de porción según grupos de edad, ejecución del proyecto BC 365, la entidad se encuentra implementando las acciones para dar cierre a los planes de mejora relacionados.

En la siguiente tabla se referencian las visitas del mes de julio:

Fecha de la visita	Sede de atención visitada	% de cumplimiento de la visita	% de cumplimiento del perfil higiénico sanitario
10/07/2026	CI CAPULLITO	91.87%	89%
24/07/2026	ESC HERMANA ALCIRA CASTRO OSORIO	98.33%	90%

Se realizaron asistencias técnicas que abordaron temáticas relacionadas con mejoras en infraestructura y dotación, también en temas relacionados con estrategias para cumplimiento de tamaños de porción, temperaturas de almacenamiento y mantenimiento

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

y control de materias primas., diligenciamiento de formatos, BC 365 y seguimiento al consumo de alimentos. Las asistencias técnicas realizadas permiten otra mirada de los procesos, alternativas e ideas que permiten la aplicación de la normatividad vigente y el cumplimiento al lineamiento técnico del programa Buen Comienzo.

A continuación, se relaciona el cuadro con las asistencias técnicas realizadas en el mes de julio:

Sede	Cantidad de Asistentes	Fecha de la Asistencia Técnica
CI CAPULLITO	4	10/07/2026
ESC HERMANA ALCIRA CASTRO OSORIO	5	24/07/2026

Durante el periodo informado, la entidad emprendió acciones encaminadas a la recuperación o mantenimiento del estado nutricional de las niñas y los niños matriculados en sus sedes de atención.

Frente a los casos de niñas o niños identificados con malnutrición, por exceso y/o déficit la entidad realizo seguimiento personalizado a los participantes que por su estado nutricional requirieron seguimiento al consumo de alimentos, acompañamiento a las familias cuidadoras, con la intención de identificar las posibles causas del estado nutricional de los participantes.

Casos de hospitalización o permanencia en casa por criterios médicos. Durante el periodo informado la entidad reportó 2 (dos) casos de larga estancia domiciliaria en el CI HNA Alcira Castro (1) un caso y en el CI HNAS Misioneras Fenalco (1) caso, ambos por fracturas, CI Villa Guadalupe un caso por fractura y otro por otitis se evidencia gestión, autorización y entrega de paquete alimentario, así como acompañamiento en el hogar para valoración antropométrica y educación alimentaria.

La entidad solicitó a la UAEBC autorización frente a la composición y entrega de paquete alimentario. La entidad evidenció la entrega de este paquete a la familia, así como el acompañamiento por parte del agente educativo nutricionista y el equipo interdisciplinario, llevando a cabo tamizaje nutricional, seguimiento al comportamiento alimentario, brindando recomendaciones, realizando acciones educativas y de seguimiento con la familia para prevenir el deterioro del estado nutricional.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Componente de Salud.**

Para el presente informe en la revisión documental la entidad cargó los soportes requeridos en el correo: “Solicitud de información y documentos correspondientes a la ejecución del mes de julio de 2026 para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Además, en la visita in situ a la sede de atención relacionadas en el cuadro al final, la supervisión evidenció:

La entidad realizó verificación del estado de afiliación en salud, asistencia al programa de valoración integral, valoraciones bucales, tamizaje visual y esquemas de vacunación, según la ruta de promoción y mantenimiento de la salud de las niñas y los niños, lo anterior se constató mediante la revisión de la documentación de las carpetas en la sede de atención visitada. Igualmente, se evidenció la exposición de las Rutas de Promoción y Mantenimiento de la Salud en carteleras físicas, así como su socialización en encuentros de cualificación con familias y personas significativas.

El equipo interdisciplinario realiza encuentros mensuales (staff), con el fin de analizar aspectos fundamentales por componente, certificación en primera respuesta, acompañamientos en caso de accidentes, casos de alertas o garantía de derechos, remisión de casos por garantía de salud a la agente educativa psicosocial, posibilidad de activación de rutas por negligencia, programación festival Buen Comienzo, acuerdo de realizar grupo focal por garantía de derechos, novedades de supervisión, entre otros temas de interés para el fortalecimiento del proceso de atención integral.

También, se verificó que cada sala de desarrollo cuenta con los cepillos dentales marcados y almacenados correctamente, asegurando que sean fácilmente identificables. Asimismo, cuentan con crema y seda dental disponible para los participantes. Además, realizaron la entrega del kit de salud oral el 20 de enero del presente año en la sede visitada, se evidencio que realizaron el primer recambio de cepillos y capuchones el 09 de abril y el segundo recambio el 14 de julio. Se constató la implementación del procedimiento de limpieza y desinfección de capuchones y cepilleros, incluido en el plan de saneamiento básico de cada sede visitada.

Han realizado actividades educativas para promover los hábitos de higiene bucal y educación en salud, que incluyeron la importancia del cepillado de dientes, uso de la crema dental, uso de la seda dental, aplicación del flúor, importancia de visitar al odontólogo, cuidado de las encías, prácticas AIEPI, lavado de manos, autocuidado,

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

corresponsabilidad, garantía de derechos, afiliación a salud, PPT, periodicidad de los tamizajes, disminución del consumo de azúcar, prevención de la caries, cuidado de las encías, rutas en salud, simulacros a realizar en el año, identificación de riesgos en el hogar, información de la póliza actualizada, prevención de enfermedades en la infancia, IRA, EDA, larga estancia hospitalaria, vacunación, promoción del desarrollo mental y social del niño, hábitos alimenticios, prevención de accidentes e incidentes en el hogar y centro infantil, PEGR, anexo 7.2, cuidado del niño enfermo en casa, alimentación saludable, entre otros.

Se verificó la implementación del lavado de manos como una medida de autocuidado constante, promoviendo hábitos y estilos de vida saludables en los niños. Esta práctica se lleva a cabo de manera diaria y es supervisada por el personal educativo.

Además, se constató articulación con "Medellín Te Quiere Saludable", para la realización de jornada de vacunación en la sede de atención visitada. Igualmente, se encuentran gestionando también jornada de fluorización.

La entidad dispone de un espacio adecuado para la administración de medicamentos, el cual cumple con las condiciones requeridas, contando con un recipiente rotulado, limpio y seco. Asimismo, actualmente en la sede visitada se iniciará la administración de hierro a un participante, se evidencia fórmula médica vigente, bitácora y consentimiento informado debidamente diligenciado.

Adicionalmente, la entidad reporta en el Sistema de Información de Buen Comienzo (SIBC) casos de larga estancia domiciliaria asociados a posoperatorio (POP) de adenoidectomía y amigdalectomía, POP de hernia umbilical, hipersensibilidad de vías aéreas superiores, otitis media, fractura de la quinta falange del miembro superior izquierdo y desnutrición aguda global. Realizan acompañamiento, seguimiento, visitas domiciliarias, implementación de actividades pedagógicas, entrega de paquete alimentario para cada caso, registrando el proceso en el anexo 7.5 “Acompañamiento y seguimiento en salud” y acta institucional.

Finalmente, se verificó la asistencia de la auxiliar de enfermería a los encuentros del Nodo de Salud Territorial como línea estratégica de movilización de la UAEBC.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Componente Educación Para la Gestión del Riesgo en Emergencia, Desastres y violencia Social.**

Para el presente informe, en la revisión documental, la entidad cargó los soportes requeridos en el correo: “Solicitud de información y documentación correspondiente a la etapa de ejecución del mes de julio de 2026 para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Además, en la visita in situ a las sedes de atención relacionadas en el cuadro al final, la supervisión evidenció:

Se verificó que la póliza de accidentes actualizada está visible en la sede de atención, cumpliendo con los requisitos establecidos para garantizar la seguridad de los niños y el personal. Además, la póliza ha sido debidamente socializada con las familias y agentes educativos, asegurando que todos comprendan los procedimientos a seguir en caso de accidente. También, se verificó que la entidad cuenta con un procedimiento detallado para la prevención y atención de accidentes tanto dentro como fuera de la sede. Este procedimiento incluye medidas preventivas y protocolos a seguir en caso de accidente, los cuales han sido socializados con las familias para asegurar una respuesta rápida y efectiva ante cualquier eventualidad.

Se evidencia el reporte en el SIBC y en el enlace dispuesto para tal fin, así como el seguimiento registrado en los Anexos 7.5 “Acompañamiento y Seguimiento en Salud” y 11.3, correspondiente a dos accidentes ocurridos, uno en el Centro Infantil y otro en el hogar. Como consecuencia de estos eventos, se presentaron una fractura de la quinta falange del miembro superior izquierdo, así como subluxación de piezas dentales y laceración de la encía.

Cuentan con señalización adecuada, conforme a la normatividad vigente y con un enfoque pedagógico dirigido a niñas y niños. Asimismo, se constató que los mapas de evacuación estaban correctamente contextualizados y expuestos en la sede de atención. Además, han realizado las modificaciones al mapa según las orientaciones brindadas durante las visitas de supervisión.

Igualmente, se orienta a la entidad para realizar de manera paulatina la modificación de la señalización pedagógica de la sede de atención, procurando que esta sea elaborada con elementos contextualizados y acordes a las características de las niñas y los niños atendidos. Se recuerda que la señalización no debe incluir imágenes prediseñadas,

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

favoreciendo el uso de recursos construidos de manera participativa y con sentido pedagógico.

la entidad garantiza la dotación de los botiquines fijo e itinerante. Asimismo, se evidencia el seguimiento y control de estos elementos mediante el diligenciamiento del Anexo 11.2 “Control de inventario de botiquines y extintores.

Han realizado la cualificación a las familias en temas clave como la póliza de accidentes actualizada, prevención de accidentes e incidentes en el hogar y centro infantil, identificación de riesgos en el hogar, PEGR, autocuidado, simulacros a realizar durante el año, identificación de riesgos en el hogar, prevención y mitigación de riesgos en el hogar, prevención de accidentes en los niños, prevención de traumas y heridas, prevención de quemaduras por electricidad, prevención del abuso sexual, implementación del botiquín en casa, prevención de caídas e intoxicaciones, prevención de asfixia por objetos pequeños, entorno seguro, entre otros.

Han desarrollado experiencias con las niñas y niños relacionadas con salud bucal, importancia del cepillado de dientes, lavado de manos, vacunación, actividad física, identificación de riesgos, prevención de caídas, sensibilización frente al simulacro de violencia social, autocuidado, prevención de accidentes e incidentes en el centro infantil y e/n el hogar, prevención del ahogamiento por cuerpo extraño, prevención de las quemaduras, higiene personal, prevención de accidentes por electricidad, uso seguro de herramientas escolares y peligro con material cortopunzante.

En la siguiente tabla se referencian las visitas del mes de julio:

Fecha de la visita	Sede de atención visitada	% de cumplimiento
29/07/2026	CI HERMANAS MISIONERAS VILLA GUADALUPE	100%

A continuación, se relaciona el cuadro con las asistencias técnicas realizadas en el mes de julio:

Sede	Cantidad de Asistentes	Fecha de la Asistencia Técnica

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CI HERMANAS MISIONERAS VILLA GUADALUPE	2	29/07/2026

En la asistencia técnica se socializo y aclararon los criterios de calidad, especialmente en aquellos aspectos frente a los cuales se presentaron dudas o que, durante las visitas de supervisión, se evidenció que requerían fortalecimiento o mejora.

Los temas abordados fueron: Registro y actualización del Sistema de Información de Buen Comienzo/ tamizajes de salud y vacunación, procedimiento de larga estancia hospitalaria, administración de medicamentos y registro en el SIBC, segunda actualización del PEGRyVS, señalización pedagógica y certificación primer respondiente.

- **Componente de Protección.**

La revisión del informe permitió verificar el desarrollo y cumplimiento de las actividades ejecutadas durante el mes de julio. Para lo anterior, se adelantó un análisis detallado de la documentación presentada por la entidad, dentro de la cual se encuentran oficios, actas con sus respectivos registros de asistencia y demás soportes documentales, los cuales evidencian la atención a los requerimientos establecidos en las obligaciones contractuales del componente.

Se efectuó una visita de supervisión al componente psicosocial de la entidad, sin que se identificaran observaciones que requirieran la formulación de un plan de mejora en el componente de protección.

Durante el mes antes mencionado, la entidad registró 3 activaciones de ruta por terceros en la sede CI HERMANA ALCIRA CASTRO OSORIO en el SIBC.

- **Componente de Familia, Comunidad y Redes Territoriales.**

El presente informe de supervisión permitió validar el cumplimiento de las actividades desarrolladas durante el mes de julio en el componente psicosocial, a partir del análisis de la información y los soportes documentales cargados en la plataforma SharePoint. Como resultado de esta revisión, se evidenció que, en el componente de familia, comunidad y redes territoriales, la entidad prestadora del servicio atendió de manera adecuada las obligaciones definidas para el periodo contractual.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

En la revisión documental se evidenció que, si bien la entidad cumplió con la entrega de los productos requeridos en cada una de las obligaciones contractuales, es importante continuar fortaleciendo la calidad de la documentación presentada. Para ello, se recomienda mejorar la información consignada en las actas y oficios, procurando que sea clara, completa y coherente, así como realizar una lectura detallada de los requerimientos y orientaciones, con el fin de comprender plenamente lo solicitado y dar una respuesta acorde con las orientaciones establecidos.

Se realizó asistencia técnica abordando temas como Gestión documental y Activación de ruta por novedad con talento humano, permitiendo compartir experiencias y estrategias que contribuyen al fortalecimiento de los procesos implementados en las sedes.

En la siguiente tabla se referencian la visita del mes de julio:

Fecha de la visita	Sede de atención visitada	% de cumplimiento
14/07/2026	CI HNAS MISIONERAS VILLA GUADALUPE	100%

A continuación, se relaciona el cuadro con la asistencia técnica realizada en el mes de julio:

Sede	Cantidad de Asistentes	Fecha de la Asistencia Técnica
CI HNAS MISIONERAS VILLA GUADALUPE	1	14/07/2026

- **Componente de Infraestructura y dotación.**

Durante el período reportado, la entidad realizó el cargue oportuno de los documentos y evidencias requeridas para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Asimismo, efectuó el reporte de novedades de las sedes en las que se brinda atención a las niñas y niños, elaboró el Plan Anual de Mantenimiento de la infraestructura física de las sedes y presentó el avance de las actividades ejecutadas conforme a lo programado.

Adicionalmente, se evidenció la gestión adelantada para la compra, mantenimiento y reposición de la dotación, así como su disposición en cada una de las sedes, lo cual fue soportado mediante registros fotográficos. De igual manera, se verificaron los procesos realizados para la baja de los elementos de dotación que se encontraban en desuso. Por

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

otra parte, la entidad presentó el documento correspondiente al Plan de Gestión Ambiental con los ajustes solicitados por la supervisión, dando cumplimiento a la obligación establecida.

En la siguiente tabla se referencian las visitas del mes de julio:

Fecha de la visita	Sede de atención visitada	% de cumplimiento Infraestructura	% de cumplimiento Dotación
22/07/2026	CI CAPULLITO	98,39%	100%

Se evidencia que la entidad ha venido ejecutando de manera oportuna acciones de mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura del Centro Infantil, lo cual se refleja en el buen estado de conservación de las salas de desarrollo y de los demás espacios que conforman la sede. Estas intervenciones han contribuido a mantener ambientes seguros, funcionales y adecuados para la atención integral de la primera infancia, favoreciendo la calidad y continuidad en la prestación del servicio.

A continuación, se relaciona el cuadro con las asistencias técnicas realizadas en el mes de julio:

Sede	Cantidad de Asistentes	Fecha de la Asistencia Técnica
CI CAPULLITO	2	22/07/2026

Se brindó asistencia técnica en el Centro Infantil Capullito con el propósito de orientar las acciones de mantenimiento requeridas en las baterías sanitarias infantiles, teniendo en cuenta que se ha evidenciado una recurrencia en los daños de los aparatos sanitarios, situación que afecta la disponibilidad y funcionalidad de estos espacios.

Las baterías sanitarias constituyen un componente esencial de la infraestructura física, ya que garantizan condiciones adecuadas de higiene, salubridad y bienestar para las niñas y los niños, además de contribuir al cumplimiento de los estándares de calidad y de las condiciones mínimas para la prestación del servicio de atención integral a la primera infancia. Por esta razón, es indispensable que estos espacios permanezcan en óptimas condiciones de funcionamiento, asegurando su disponibilidad permanente y reduciendo el riesgo de interrupciones en la operación del Centro Infantil.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Como resultado de la asistencia técnica, se recomendó implementar un programa de mantenimiento preventivo que contemple inspecciones periódicas del estado de los sanitarios, lavamanos, griferías, válvulas y accesorios, con el fin de detectar oportunamente posibles fallas y evitar daños mayores.

- **Componente de Cobertura.**

Durante el periodo de ejecución del presente informe, se verificó la atención de las niñas y los niños matriculados en el Sistema de información Buen Comienzo a través de 12 visitas de conteo en sedes de atención, en las cuales se realizó un llamado a lista. Se anexa cuadro resumen sobre la verificación.

Modalidad de atención	Cupos contratados	Cupos matriculados	Total, cupos certificados julio
INSTITUCIONAL 8 HORAS	625	573	566
Total	**625**	**573**	**566**

Teniendo en cuenta lo anterior y conforme a las visitas de conteo realizadas por los auxiliares de apoyo a la supervisión, a la entidad le fue certificado el 99%% de los cupos matriculados en el Sistema de Información de Buen Comienzo, con corte al 15 de Julio de 2026.

Con relación al proyecto BC365 de Buen Comienzo, desde el componente de cobertura se validan las planillas de entrega de raciones alimentarias de los beneficiarios priorizados según las orientaciones técnicas de la unidad administrativa especial Buen Comienzo y la entrega de material pedagógico a todos los participantes matriculados.

De acuerdo con la verificación realizada en el periodo de julio, se evidencio, que el total de paquetes de Material pedagógico entregado fue de 573 y el total de Menú fue de 2.673.

Durante el período reportado, se evidenció el cumplimiento de los horarios de atención acordados con las familias mediante 12 visitas de conteo en las sedes. Asimismo, se alcanzó un avance del 99% en el cargue de los documentos de matrícula de los participantes, conforme a las orientaciones técnicas. Como resultado de este proceso, fue certificado el 99% de los cupos, lo que incluye el reconocimiento de dos cupos

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

solicitados por ajuste, garantizando total coherencia entre las actas de visita y los reportes de matrícula generados por el Sistema de Información Buen Comienzo.

1.3.2 Porcentaje de ejecución física del contrato.

Para efectos del presente informe, en el marco del contrato de prestación de servicios No 4600106582 de 2026, se evidencia una ejecución física del 68,5%. Es importante aclarar que, esta se refiere al tiempo transcurrido entre la fecha de inicio de la ejecución y la fecha al 31 de julio del 2026; es decir, el cumplimiento parcial del plazo de ejecución establecido para este contrato.

Nota: El contrato fue objeto de una adición de (92) días calendario, estableciéndose como nueva fecha de finalización el 31 de octubre de 2026. En consecuencia, el porcentaje de ejecución física fue recalculado y presenta una variación con respecto al reportado en el mes anterior.

1.3.3 Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital:

El cumplimiento del objeto del contrato, favorece el desarrollo de los niños y las niñas en la Primera Infancia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, con el acceso a servicios de atención integral de calidad, en concordancia con el Plan de Desarrollo “Medellín Te Quiere”, en Pilar No. 1 – Creemos en la educación y en las oportunidades para el desarrollo económico, ejecutado en el componente Primera Infancia para un Buen Comienzo, como una de las principales apuestas para lograr la transformación educativa y con el fin de aportar a las metas del segundo y cuarto objetivo de Desarrollo Sostenible, el cual busca garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos; a través, del indicador Niños y Niñas de 0 a 5 años atendidos integralmente con el Programa Buen Comienzo.

Es así como Buen Comienzo desarrolló a través de sus (2) programas: Ecosistema para la Primera Infancia el cual busca mejorar las condiciones para el desarrollo integral de la primera infancia en el distrito de Medellín y Nutrir para Sanar, Sanar para Crecer. Donde se busca disminuir las condiciones de desnutrición aguda de niñas y niños en la primera infancia, contribuyendo a su desarrollo integral en condiciones de calidad y oportunidad.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Una de las principales apuestas para lograr la transformación educativa a través de la ejecución del contrato de prestación de servicios No. 4600106582 de 2026, de atención integral a las niñas y los niños hasta los cinco (5) años, en la modalidad Institucional, estuvo orientada a garantizar las condiciones nutricionales y el desarrollo de la primera infancia de la ciudad.

Estas aportaron a las metas del segundo y cuarto Objetivo del Desarrollo Sostenible, monitoreado a través de los resultados de las intervenciones en el marco de la Política Pública Municipal de Primera Infancia, con el que se garantizó una atención integral a los niños y niñas mediante el acceso a los servicios de educación, protección, desarrollo, salud, nutrición y participación, bajo los criterios de calidad, pertinencia y equidad, mediante el acompañamiento y la cualificación de actores correspondientes de la primera infancia.

Todo lo anterior apunta o dar respuesta a los siguientes indicadores del plan de desarrollo:

Código Indicador	Nombre del indicador
1.1.2.12	Sistema de información de Buen Comienzo fortalecido
1.1.2.13	Niñas y niños con continuidad en el programa Buen Comienzo
1.1.2.2	Niños y niñas de 0-5 años atendidos integralmente con el Programa Buen Comienzo
1.1.2.3	Niños y niñas con discapacidad y alertas en el desarrollo participantes del Programa Buen Comienzo con atención diferencial
1.1.2.4	Niños participantes del Programa Buen Comienzo con valoración del desarrollo
1.1.2.7	Días de atención a niñas y niños desde la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo
1.1.3	Tránsito de Buen Comienzo a la educación regular
1.1.4	Cobertura en atención integral a niños y niñas de 0 a 5 años de Buen Comienzo
1.1.5	Índice global de calidad de prestación del Servicio de Buen Comienzo

1.3.4 Otros aspectos relevantes.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Para el periodo del presente informe desde los diferentes componentes se requirió solicitud de subsanación en las siguientes obligaciones.

- **Componente Alimentación y Nutrición.**

Fue necesario adelantar solicitud de subsanación en el marco de la obligación 32 por presentar evidencias construidas con el manual de imagen del distrito y en la obligación 24 debido a que la entidad presentó información incompleta del proceso de devoluciones en metodología grupos focales. Al ser situaciones relacionadas con procesos no ejecutados, se afecta el cumplimiento de la obligación en el periodo evaluado Quedando en una clasificación de Cumple Parcial.

Así mismo, se identificó una La situación identificada durante el ejercicio de verificación fue atendida y subsanada por la entidad dentro de los plazos establecidos, mediante la actualización de la documentación requerida y el cargue completo de los soportes correspondientes, permitiendo así el cumplimiento de los requerimientos formulados por la supervisión.

- **Componente de Infraestructura y Dotación.**

Desde el componente de Infraestructura y Dotación de la Supervisión**,** y tras la revisión de la documentación aportada por la entidad, se realizaron devoluciones con observaciones, con el fin de que la entidad subsanara las siguientes obligaciones:

Obligación 11: Se requiere aclaraciones de la entidad con respecto al desarrollo de las actividades de mantenimiento reportadas. Obligación 21: La entidad adquiere elemento de dotación susceptible a marcación que no fue reportado ni solicitado por correo electrónico.

Posteriormente, y en atención a las solicitudes de subsanación, la entidad dio cumplimiento a lo requerido dentro del plazo establecido.

1.3.5 Verificación del Pago de Estampillas.

A continuación, se relacionan los saldos reportados por pago de estampillas efectuados al contrato No 4600106582 a la fecha del presente informe.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Descripción Indicador	Valor Retención	
Estampilla Universidad de Antioquia	$	26.799.144
Ded. Estamp.Pro Innovación 1% Acuerdo 93	$	26.799.144
Retención ICA 1.8*1000 Acuerdo 93/2023	$	4.823.000
Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	$	53.598.287
Total, general	**$**	**112.019.575**

1.3.6 Informe de seguimiento a los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable.

El propósito del presente documento es garantizar la implementación de los lineamientos de Compra Pública Innovadora, Sostenible y Socialmente Responsable, a través de la incorporación de criterios en los procesos contractuales en donde sea viable su aplicación.

Para dicho seguimiento, se ha previsto en el marco de la implementación del Acuerdo 016 de 2020 el siguiente listado de verificación, el cual debe diligenciarse en cada caso según aplique, en caso de no aplicar, deberá marcarse la opción en cuadro respectivo.

LISTADO DE VERIFICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE PARA SUPERVISORES E INTERVENTORES									
Con base al modelo de Compra de pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se deben relacionar a continuación todos los criterios incorporados según los pliegos definitivos del proceso contractual y los resultados relevantes de la incorporación.									
Eje del acuerdo 016 incorporado	**Implementó**		**Describa el criterio incorporado**	**Medio de verificación**	**Medición del criterio**	**Costos adicionales**		**Describa el costo adicional**	**Observaciones**
	Si	**No**				**Si**	**No**		
Compra pública sostenible		X	Aceites usados deberán ser entregados a un gestor que cuente con licencia ambiental. Así como la empresa que movilice los aceites debe contar con el registro de movilizador de aceites usados.	No Aplica	No Aplica		X	No Aplica	Ninguna

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

LISTADO DE VERIFICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE PARA SUPERVISORES E INTERVENTORES									
Con base al modelo de Compra de pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se deben relacionar a continuación todos los criterios incorporados según los pliegos definitivos del proceso contractual y los resultados relevantes de la incorporación.									
Eje del acuerdo 016 incorporado	**Implementó**		**Describa el criterio incorporado**	**Medio de verificación**	**Medición del criterio**	**Costos adicionales**		**Describa el costo adicional**	**Observaciones**
	Si	**No**				**Si**	**No**		
	X		Las compras realizadas por la entidad deben orientarse bajo criterios de sostenibilidad, en concordancia con el eje ambiental y lo establecido en el Acuerdo Municipal 16 de 2020. Para ello, es fundamental priorizar la adquisición de bienes y servicios que promuevan la estrategia de Ecociudad, fomenten el uso eficiente de los recursos naturales mediante el ahorro de agua, energía y papel, y contribuyan a la adecuada gestión y aprovechamiento de los residuos generados.	Certificado de ahorro y uso eficiente de recursos. Certificación de compras sostenibles y amigables con el medio ambiente Estrategias y acciones planificadas para la gestión ambiental. Avances en la ejecución de las acciones ambientales. Registro fotográfico de los productos adquiridos.	Medición del criterio (%) = (Número de sedes que presentan la totalidad de los soportes y certificaciones requeridos del mes / Número total de sedes de la entidad) × 100 La entidad entrega mensualmente las certificaciones y soportes solicitados de todas sus sedes.		X	N/A	Ninguna
Compra pública socialmente responsable	X		Contratar el 5% de la población en condiciones de discapacidad.	Ver Anexo 5. Modelo de Compra Pública Socialmente Responsable.	Durante el periodo evaluado, la entidad allegó la certificación firmada por su representante legal, garantizando la vinculación de 78 personas. De este total, 6		X	N/A	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

LISTADO DE VERIFICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE PARA SUPERVISORES E INTERVENTORES									
Con base al modelo de Compra de pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se deben relacionar a continuación todos los criterios incorporados según los pliegos definitivos del proceso contractual y los resultados relevantes de la incorporación.									
Eje del acuerdo 016 incorporado	**Implementó**		**Describa el criterio incorporado**	**Medio de verificación**	**Medición del criterio**	**Costos adicionales**		**Describa el costo adicional**	**Observaciones**
	Si	**No**				**Si**	**No**		
					colaboradores (7,69%) cumplen con las condiciones establecidas en el Acuerdo 16 de 2020, dando cumplimiento a la respectiva obligación contractual.				
Compra Sostenible Innovadora	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

El supervisor designado para efectos de realizar el presente informe, confirma que, de acuerdo con el seguimiento a la gestión correspondientes a la ejecución del mes de julio de 2026, acorde a los soportes suministrados por HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA, validados por el equipo de apoyo a la supervisión, el contratista cumplió con los perfiles establecidos en el lineamiento técnico y anexos correspondientes; toda vez que, contrató el personal para la prestación del servicio conservando los perfiles requeridos así:

Relación del talento humano contratado		
Cargo	**Relación Técnica Requerida Según Contrato**	**Relación Técnica, del 1 al 31 de julio**
Coordinador de Atención Integral	2	2
Agente Educativo Docente	24	24
Agente Educativo Psicosocial	2	2
Agente Educativo Nutricionista Dietista	2	2
Agente Educativo Educador Especial	2	2

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Agente Educativo Artista	0	0
Agente Educativo Auxiliar Docente	19	19
Agente Educativo Auxiliar Docente Sala Cuna	0	0
Auxiliar Administrativo	2	2
Auxiliar de Servicios Generales	8	8
Auxiliar de Mantenimiento	0	0
Auxiliar de Enfermería	2	2
Manipulador de Alimentos	13	13
Normalista	1	1
Agente Educativo Auxiliar Docente (mejora a la relación técnica)	1	1
TOTAL	**78**	**78**

Teniendo en cuenta que el contratista para el 100% de los cupos contratados, requiere una relación técnica total de 78, al 31 de julio de 2026, la entidad cumplió con el 100% de la relación técnica de la canasta presupuestada y aprobada.

2.1. Novedades de personal.

Para el periodo de ejecución correspondiente al mes de julio de 2026, se presentaron en los siguientes cargos, novedades de ingreso y retiro, los cuales fueron cruzados entre el instrumento de información financiera (IEF) y el sistema de información SIBC, encontrando ambas fuentes de información correctas.

Cargo	N. ingresos	N. retiros
Coordinador de Atención Integral	0	0
Agente Educativo Docente	0	1
Agente Educativo Psicosocial	0	0
Agente Educativo Nutricionista Dietista	0	0
Agente Educativo Educador Especial	0	0
Agente Educativo Artista	0	0
Agente Educativo Auxiliar Docente	0	2
Agente Educativo Auxiliar Docente Sala Cuna	0	0
Auxiliar Administrativo	0	0
Auxiliar de Servicios Generales	0	0
Auxiliar de Mantenimiento	0	0
Auxiliar de Enfermería	0	0
Manipulador de Alimentos	0	2
Normalista	0	0

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Agente Educativo Auxiliar Docente (mejora a la relación técnica)	0	0
TOTAL	**0**	**5**

En cuanto al pago de nómina y seguridad social se realizó de forma oportuna durante el mes de vigencia. El contratista, por medio del Revisor Fiscal, certificó estar a paz y salvo por concepto de pagos a la seguridad social integral y parafiscales en relación con el personal contratado, los cuales están respaldados por los documentos en mención y soportados en el respectivo informe.

2.2. Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral - Talento Humano.

El supervisor designado para efectos de realizar el presente informe, confirma que, de acuerdo con las evidencias avaladas por la supervisión designada por la UAEBC, suministrada por HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA; en el marco del contrato de prestación de servicios No 4600106582 de 2026, teniendo en cuenta el plazo de ejecución correspondiente del mes de julio, confirma que el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral, en pensiones, salud, riesgos profesionales, y los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, y/o el de sus empleados de ser persona jurídica, cuando a ello hubo lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, modificado por la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias.

A continuación, son detallados los pagos al sistema de seguridad social, soportes que fueron entregados por el contratista y reposan en el expediente del contrato y en el informe parciales generados por la supervisión inicial del contrato. Para personal vinculado, la relación de seguridad social se detalla en el cuadro siguiente:

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total, pagado en el periodo
Julio	87284931	$32.395.000	$41.422.400	$2.683.300	$76.500.700

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El contratista adjuntó con respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, la carta firmada por el revisor fiscal. Así mismo se relaciona el pago de la seguridad social del personal contratado por prestación de servicios en la entidad:

Para personal por contrato de prestación de servicios, la relación de seguridad social se detalla en el cuadro siguiente**:**

Periodo de Cotización	No Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total, pagado en el periodo
Julio	1082407000	$247.000	$316.200	$20.700	$583.800
Julio	86553211	$247.000	$316.100	$20.700	$583.800
Julio	86076637	$247.000	$316.100	$10.400	$573.600
Julio	1083118976	$247.000	$316.100	$20.700	$583.800
Julio	85959366	$250.500	$320.600	$21.000	$592.100
Julio	10832207676	$247.000	$316.200	$10.400	$573.600

2.3 Relación de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales firmados por el revisor fiscal de la entidad o por el representante legal.

La acreditación a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales de él (y sus empleados, según el caso), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que reposan en la información consolidada de manera mensual suministrada por el contratista, se encuentra así:

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
04/08/2026	Desde el 01/07/2026 hasta 31/07/2026	ANTONIO JOSÉ TAMAYO BUITRAGO

2.4. Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, esto en cuanto a:

El supervisor para efectos de realizar el presente informe, confirma qué, de acuerdo con las evidencias validadas por la supervisión, las cuales fueron aportadas por HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA, durante el periodo de ejecución correspondiente al mes de julio y una vez verificada la información registrada en el sistema de seguimiento a la contratación SAP del Distrito Especial de Ciencia, Tecnóloga e Innovación de Medellín y en la plataforma SECOP II, se evidenció que no se presentó subcontratación.

No obstante, la entidad para garantizar los diferentes recursos necesarios para la prestación del servicio tuvo relaciones comerciales con proveedores idóneos, sin que esto signifique una subcontratación total o parcial del objeto contractual autorizado por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.

2.5 Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación:

El supervisor para efectos de realizar el presente informe confirma que, durante el mes de reporte, la supervisión y el contratista realizaron la gestión correspondiente ante la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo que, según las orientaciones técnicas, por su naturaleza y valor, requerían ingresar al inventario del Distrito de Medellín. La entidad HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA, adjuntó los soportes de la gestión realizada ante la UAEBC para este propósito.

2.5.1 Solicitud de marcación de bienes a la Unidad de Bienes Muebles y Seguros del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

El supervisor, para efectos de la elaboración del presente informe, confirma que durante el año en curso el Componente de Infraestructura y Dotación ha brindado acompañamiento y apoyo a las gestiones adelantadas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo (UAEBC) para la marcación de la dotación adquirida por la entidad prestadora del servicio con recursos del contrato.

En el marco de este proceso, la UAEBC ha venido realizando las solicitudes correspondientes ante la Unidad de Bienes Muebles y Seguros (UBMS) para la asignación de placas de identificación de los bienes adquiridos. Como resultado de dichas

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

gestiones, a la fecha se cuenta con la siguiente información relacionada con el estado de la marcación de los bienes:

MES	No DE FACTURA	ELEMENTOS	SEDE	No RADICADO
Enero	FE-20	Tallímetro Seca	CI HNAS MISIONERAS VILLA GUADALUPE	202610138173
Enero	FE-20	Balanza Digital 150 kg	CI CAPULLITO	202610138178
Febrero	FECM62	Vitrina Indurama VFV-520440	CI HNAS MISIONERAS VILLA GUADALUPE	202610138173

2.5.2 Marcación física de los bienes (código de marcación suministrada por esta dependencia).

El supervisor, para efectos de la elaboración del presente informe, confirma que durante el año en curso el Componente de Infraestructura y Dotación ha brindado acompañamiento y apoyo a las gestiones adelantadas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo (UAEBC) para la marcación de la dotación adquirida por la entidad prestadora del servicio con recursos del contrato.

En el marco de este proceso, la UAEBC ha venido realizando las solicitudes correspondientes ante la Unidad de Bienes Muebles y Seguros (UBMS) para la asignación de placas de identificación de los bienes adquiridos. Como resultado de dichas gestiones, a la fecha se cuenta con la siguiente información relacionada con el estado de la marcación de los bienes:

MES	No DE FACTURA	ELEMENTOS	SEDE	No PLACA
Enero	FE-20	Tallímetro Seca	CI HNAS MISIONERAS VILLA GUADALUPE	200699293
Enero	FE-20	Balanza Digital 150 kg	CI CAPULLITO	200700524
Febrero	FECM62	Vitrina Indurama VFV-520440	CI HNAS MISIONERAS VILLA GUADALUPE	200699294

2.5.3 Listado de facturas y bienes que faltan por verificación:

A la fecha de elaboración del presente informe, algunos de los activos fijos adquiridos durante la ejecución del contrato aún no cuentan con número de radicado ni con placa de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

identificación, debido a que el proceso de asignación y marcación continúa en trámite ante la Unidad de Bienes Muebles y Seguros del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

2.6 Informe de las modificaciones realizadas al contrato, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato.

Para el periodo del presente informe, no se llevó a cabo la modificación del contrato. Sin embargo, durante la ejecución del contrato se ha presentado la modificación Nro. 1 Cláusula Décima Segunda – Imputación de Gastos, con el fin de ajustar su contenido conforme a las necesidades y disposiciones aplicables al desarrollo del contrato, para el mes reportado de julio de 2026 se presentó modificación N°2 que consistió en los siguiente:

ADICIÓN PRESUPUESTAL No 01: Adicionar al valor del contrato un valor de MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/L ($1.362.338.642) excluido de IVA.

REINVERSIÓN: Por valor de OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M.L ($81.250.236) excluido IVA.
PRÓRROGA No 01: Prorrogar la duración del contrato por un término de noventa y dos (92) días calendario.

2.7 Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión.

Mediante oficio del 13 de enero de 2026, bajo el radicado No 202620003632, de conformidad con los lineamientos definidos en el Manual de Contratación y en el Plan de Supervisión e Interventoría, desde el PASI en la etapa precontractual, la directora de la Unidad Administrativa especial Buen comienzo, DIANA MARIA CARMONA HENAO, hizo la designación de la vigilancia de la ejecución del presente contrato como Supervisora a ERICA VALENCIA OSORIO, Subdirectora de la prestación de servicios, quien contará con un equipo de profesionales de apoyo a la supervisión.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Posteriormente, dicha designación fue modificada mediante radicado 202620025240 del 17 de febrero y N°202620141904 del 12 de agosto de la presente anualidad, con ocasión de nuevos apoyos a la supervisión.

Nombre	Entidad	Rol
ERICA VALENCIA OSORIO	UAEBC	Subdirectora de la Prestación del Servicio - Supervisora
SIMÓN TABARES MONTOYA	UAEBC	Asesor- Supervisor Suplente

- **Apoyos a la supervisión.**

Nombre	Entidad	Rol
MARÍA ALEJANDRA PATIÑO GONZALEZ	UAEBC	Líder Equipo de apoyo a la Supervisión
ANGÉLICA MARÍA HEREDIA GIRALDO	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Administrativo y Financiero
DANIELA VARELA ALVAREZ	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Alimentación y Nutrición
LOREN JHOANA ARCILA BARRENECHE	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Jurídico
SANDRA MILENA MAZO ROLDÁN	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Psicosocial
JOSE DANIELLS HOYOS	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Infraestructura
ADRIANA PATRICIA BARRERA TAMAYO	UAEBC	Apoyo a la supervisión - Salud y Educación para la Gestión del Riesgo
KELLY JOHANA ZULUAGA FLOREZ	UAEBC	Apoyo a la supervisión – pedagógico

2.8 Informe parcial de la materialización de riesgos y su mitigación.

La matriz de riesgos y su contexto es un documento anexo al proceso de contratación, el cual es un anexo a este documento. Este fue generado en la etapa preparatoria del contrato. Para el mes de reporte, el equipo de apoyo a la supervisión realizó el monitoreo a los riesgos asignados a la contratación, conforme a la identificación y periodicidad establecida en la matriz de riesgos para el presente contrato, encontrando que no se materializó, presentó u observó ninguna de las situaciones planteadas como riesgos en los estudios previos; por lo que no hubo necesidad de afectar los amparos establecidos

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

en las garantías constituidas por el prestador del Servicio ni otras acciones de mitigación.https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9450710&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

2.9 Informe de la gestión realizada de contratos de comodato.

Para el periodo del presente informe, la supervisión, desde el componente financiero identificó en el presente contrato que la entidad presta sus servicios en sedes de propiedad del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín.

ID_SEDE	NOMBRE_SEDE	ADJUDICADO
234	HERMANAS MISIONERAS FENALCO	COMODATO HERMANAS CON FENALCO

2.10 Evaluación parcial al contratista SAP.

Se presenta la evaluación parcial del SAP del contratista, realizada a través del sistema de seguimiento a la contratación SAP, la cual incluye los criterios de calificación establecidos, el resultado total obtenido y las observaciones pertinentes derivadas del proceso de seguimiento correspondiente al mes de julio.

Evaluacion del Contratista

Numero de Contrato 4600106582
Objeto del Contrato Prestar servicios para la atención integral a niñas y niños hasta los 5 años, en la modalidad
Numero Evaluación 7
Periodo Evaluado JULIO

Componentes	Criterios	% Peso especifico	Calificacion	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIERTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	3,00	2,40
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	4,00	9,60
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	4,00	6,40
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	4,00	5,60
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	3	4,00	2,40
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	40	4,00	32,00
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	10	4,00	8,00

Componente	% Ponderacion	% Calificacion	% Calificacion Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	16,00	16,23
FINANCIERO Y CONTABLE	20	16,00	17,83
JURÍDICO	10	8,00	8,43
TÉCNICO	50	40,00	39,14

% Calificacion Total	80,00

% Total Calificacion acumulado	81,63

2.11 Informe parcial si el contrato fue auditado, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.

El supervisor para efectos de realizar el presente informe, confirma que, de acuerdo con las evidencias validadas por la supervisión durante el mes de reporte y/o vigencia del contrato de prestación de servicios No. 4600106582 de 2026, aportadas por HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA, al igual que la información que reposa en el expediente físico, en la plataforma SECOP II, en el sistema de seguimiento a la contratación SAP del Distrito Especial de Ciencia, Tecnóloga e Innovación de Medellín y en los repositorios digitales de información de supervisión de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo –UAEBC; referentes a la ejecución de este contrato, no se encontró documentación que evidencie que haya sido objeto de auditoría de alguno de diferentes organismos de control.

2.12 Otros aspectos relevantes

Para el periodo del presente informe, el equipo de supervisión designado por parte la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo - UAEBC, solicitó la información correspondiente a la prestación del servicio del mes de julio, con base en las obligaciones contractuales, el cual contiene el protocolo con las indicaciones que deberán tener en cuenta para el cargue de la información, posterior a esto fue necesario realizar algunas solicitudes de subsanación, correspondiente a:

ACTA	COMUNICADO	COMPONENTE	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Oficio	Solicitud de información julio.	Supervisión	Oficio enviado a las entidades vía e-mail supervisionbuencomienzo@medellin.gov.co
Correo	Solicitud de subsanación	Infraestructura y Dotación	Información enviada a la entidad vía email por el profesional de apoyo del componente.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

3.1. Relación de la imputación del gasto.

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

110000126 110000826 110022626 110070126	71400000	2320202009	240150	40001237204000124500400012589 2	50103592 50104485 50105174	4900040641 4900042082

3.2. Presupuesto inicial y modificaciones

COMPONENTE	PRESUPUESTO INICIAL	ADICION	TOTAL, PRESUPUESTO
AGENTES EDUCATIVOS NIÑAS Y NIÑOS DE SALA CUNAS Y DE 2 A 5 AÑOS	$ 2.047.572.813	$ 887.400.070	$ 2.934.972.883
ALIMENTACIÓN	$ 548.366.283	$ 175.097.357	$ 723.463.640
DOTACIÓN	$ 42.628.000	$ 33.308.460	$ 75.936.460
MATERIAL DIDÁCTICO Y DE CONSUMO	$ 44.844.000	$ 1.038.001	$ 45.882.001
SERVICIOS GENERALES	$ 97.285.729	$ 36.638.592	$ 133.924.321
MANTENIMIENTO SEDE	$ 50.732.715	$ 28.664.775	$ 79.397.490
IMPLEMENTOS ASEO NIÑAS Y NIÑOS	$ 16.184.000	$ 3.100.533	$ 19.284.533
ESTRATEGÍA 365	$ 160.020.927	$ 78.897.090	$ 238.918.017
SUBTOTAL	**$ 3.007.634.467**	**$ 1.244.144.878**	**$ 4.251.779.345**
ADMINISTRACIÓN 9,5%	$ 285.725.274	$ 118.193.764	$ 403.919.038
TOTAL	**$ 3.293.359.741**	**$ 1.362.338.642**	**$ 4.655.698.383**

3.3. Información de reservas o cambios presupuestales.

En el mes de julio se realizaron los siguientes cambios presupuestales así:

PRESUPUESTO INICIAL	ADICION	REDISTRIBUCIÓN	TOTAL, PRESUPUESTO
$3.293.359.741	$1.362.338.642	$ 0	$4.655.698.383

Nota: dicha información se detalla en el numeral 2.6.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3.4. Relación de los pagos realizados.

Durante el periodo del presente informe se realizaron pagos al contrato como se describe a continuación.

N° Pago	Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
1	4900040641	FE 692	19/02/2026 20/02/2026	5000790124 5105633270	$262.527.231
2	4900040641	FE 698	18/03/2026 18/03/2026 19/03/2026	5000792265 5000792266 5105634897	$482.449.806
3	4900040641	FE 703	21/04/2026 21/04/2026 21/04/2026 23/04/2026 23/04/2026	5000795282 5000795283 5000795284 5105637222 5105637223	$502.921.909
4	4900040641	FE 708	20/05/2026 20/05/2026 22/05/2026 22/05/2026	5000797855 5000797856 5105639354 5105639355	$463.553.668
5	4900040641	FE 711	19/06/2026 19/06/2026 23/06/2026 23/06/2026	5000800307 5000800308 5105641174 5105641176	$470.747.057
6	4900040641	FE 714	21/07/2026 21/07/2026 22/07/2026 22/07/2026	5000802587 5000802588 5105642937 5105642935	$497.714.711

3.5. Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos.

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600106582	4900040641 4900042082	243	Buen Comienzo	240150	Fortalecimiento a la intención integral de niñas y niños en la primera infancia	$4.655.698.384	$2.679.914.382	$1.975.784.002

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3.6 Información de ejecución según certificado por pago.

COMPONENTE	SALDO DISPONIBLE HASTA JUNIO	DISPONIBLE JULIO	CERTIFICADO PENDIENTE MESES ANTERIORES	CERTIFICADO JULIO	TOTAL, CERTIFICADO PAGO 7	SALDO DISPONIBLE HASTA JULIO
AGENTES EDUCATIVOS NIÑAS Y NIÑOS DE SALA CUNAS Y DE 2 A 5 AÑOS	$ 6.306.956	$ 302.880.805	$ 0	$ 300.228.270	$ 300.228.270	$ 8.959.491
ALIMENTACIÓN	$ 6.359.698	$ 87.495.844	$ 0	$ 74.941.322	$ 74.941.322	$ 18.914.220
DOTACIÓN	$ 0	$ 6.660.625	$ 0	$ 6.647.513	$ 6.647.513	$ 13.112
MATERIAL DIDÁCTICO Y DE CONSUMO	$ 594.183	$ 7.006.875	$ 0	$ 6.299.159	$ 6.299.159	$ 1.301.899
SERVICIOS GENERALES	$ 416.952	$ 14.740.262	$ 0	$ 15.152.960	$ 15.152.960	$ 4.254
MANTENIMIENTO SEDE	$ 7.378.920	$ 7.686.775	$ 4.246.000	$ 6.590.750	$ 10.836.750	$ 4.228.945
IMPLEMENTOS ASEO NIÑAS Y NIÑOS	$ 250.372	$ 2.528.750	$ 0	$ 2.326.708	$ 2.326.708	$ 452.414
ESTRATEGÍA 365	$ 7.338.092	$ 28.377.834	$ 385.200	$ 24.589.086	$ 24.974.286	$ 10.741.640
SUBTOTAL CANASTA	**$ 28.645.173**	**$ 457.377.770**	**$ 4.631.200**	**$ 436.775.768**	**$ 441.406.968**	**$ 44.615.975**
ADMINISTRACIÓN 9,5%	$ 2.721.291	$ 43.450.888	$ 439.964	$ 41.493.698	$ 41.933.662	$ 4.238.518
TOTAL	**$ 31.366.464**	**$ 500.828.658**	**$ 5.071.164**	**$ 478.269.466**	**$ 483.340.630**	**$ 48.854.493**

Nota: El valor del saldo disponible hasta junio varía del informe anterior ya que en la modificación No. 1 se realizó reinversión de inejecuciones.

3.7 Información de ejecución financiera acumulada.

COMPONENTE	PRESUPUESTO FINAL CON MODIFICACIONES	TOTAL, CERTIFICADO PAGO 7	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	SALDO DEL CONTRATO
AGENTES EDUCATIVOS NIÑAS Y NIÑOS DE SALA CUNAS Y DE 2 A 5 AÑOS	$ 2.934.972.883	$ 300.228.270	$ 2.027.652.022	69,09%	$ 907.320.861
ALIMENTACIÓN	$ 723.463.640	$ 74.941.322	$ 472.560.440	65,32%	$ 250.903.200

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

DOTACIÓN	$ 75.936.460	$ 6.647.513	$ 42.614.888	56,12%	$ 33.321.572
MATERIAL DIDÁCTICO Y DE CONSUMO	$ 45.882.001	$ 6.299.159	$ 38.526.162	83,97%	$ 7.355.839
SERVICIOS GENERALES	$ 133.924.321	$ 15.152.960	$ 97.281.475	72,64%	$ 36.642.846
MANTENIMIENTO SEDE	$ 79.397.490	$ 10.836.750	$ 46.503.770	58,57%	$ 32.893.720
IMPLEMENTOS ASEO NIÑAS Y NIÑOS	$ 19.284.533	$ 2.326.708	$ 14.399.319	74,67%	$ 4.885.214
ESTRATEGÍA 365	$ 238.918.017	$ 24.974.286	$ 149.279.287	62,48%	$ 89.638.730
SUBTOTAL CANASTA	**$ 4.251.779.345**	**$ 441.406.968**	**$ 2.888.817.363**	**67,94%**	**$ 1.362.961.982**
ADMINISTRACIÓN 9,5%	$ 403.919.038	$ 41.933.662	$ 274.437.649	67,94%	$ 129.481.388
TOTAL	**$ 4.655.698.383**	**$ 483.340.630**	**$ 3.163.255.012**	**67,94%**	**$ 1.492.443.370**

3.8 Resumen de la ejecución de los recursos:

El supervisor para efectos de realizar el presente informe del contrato de prestación de servicios No. 4600106582 de 2026, confirma que, de acuerdo con las evidencias validadas por la supervisión, las cuales fueron aportadas por HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA, se presenta el detalle de la ejecución financiera aprobada y pagada por la supervisión designada para el periodo de ejecución contractual; así como, la ejecución que se encuentra publicada en la plataforma SECOP II.

Valor del Contrato	$ 3.293.359.741
Adiciones	$ 1.362.338.642
Total, valor del contrato más adiciones	$ 4.655.698.383
Pagos Realizados	$ 2.679.914.383
Pago autorizado del mes de julio	$ 483.340.630
Porcentaje de ejecución financiera	67,94%

La anterior información se evidencio en el Sistema de Información SAP y el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9450710&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4. INFORME JURÍDICO:

4.1. Aspectos por mejorar.

Para el presente periodo se realizaron solicitudes de planes de mejora por parte de los componentes que se relacionan a continuación:

COMPONENTE	Fecha de solicitud plan de mejora	Sede	Plazo (días hábiles)	Fecha de respuesta plan de mejora	OBSERVACIONES
Alimentación y nutrición	29/05/2026	ESC HERMANA ALCIRA CASTRO OSORIO	3 días	03/06/2026	El PLM se encuentra cerrado.
	18/06/2026	CI HNAS MISIONERAS VILLA GUADALUPE	3 días	23/06/2026	El PLM se encuentra cerrado.
	26/06/2026	CI HNAS MISIONERAS FENALCO	3 días	2/07/2026	La entidad se encuentra implementando las acciones para dar cierre al plan de mejoramiento.
	10/07/2026	CI CAPULLITO	3 días	16/07/2026	La entidad se encuentra implementando las acciones para dar cierre al PLM.
	24/07/2026	ESC HERMANA ALCIRA CASTRO OSORIO	3 días	29/07/2026	La entidad se encuentra implementando las acciones para dar cierre al plan de mejoramiento
Infraestructura y dotación.	22/07/2026	CI CAPULLITO	3 días	27/07/2026	El PLM se encuentra cerrado.
	27/05/2026	ESC HERMANA ALCIRA CASTRO OSORIO		01/06/2026	El PLM se encuentra cerrado.
Pedagógico	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Salud y Gestión del Riesgo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Psicosocial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4.2. El debido proceso sancionatorio:

Durante el presente período se garantizó al contratista el debido proceso, su derecho de contradicción y la oportunidad de presentar salvedades. Es de anotar qué entre las partes del contrato no se presentaron controversias constitutivas de imposición de multas o sanciones.

4.3. Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes.

Para el periodo del presente informe no se han impuesto multas, sanciones, cláusula penal, ni se ha declarado la caducidad o el incumplimiento del contrato, en atención al desarrollo normal de la ejecución contractual. En consecuencia, no se han generado actos administrativos asociados, ni se ha requerido la verificación de pagos o la publicación de estos ante las entidades competentes, durante el periodo objeto del presente informe.

4.4. Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:

Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
Aseguradora Solidaria de Colombia	496 47 994000023407	Calidad	13/01/2026	30/11/2026	13/01/2026	$ 329,335,974.10
		Cumplimiento	13/01/2026	30/11/2026	13/01/2026	$ 329,335,974.10
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales.	13/01/2026	31/07/2029	13/01/2026	$164,667,987.05
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		

Aseguradora Solidaria de Colombia	496 74 994000009914	Responsabilidad Civil Extracontractual	13/01/2026	31/07/2026	13/01/2026	$ 525,271,500.00

MODIFICACIÓN N°2.

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Aseguradora Solidaria de Colombia	496 47 994000023407	Calidad	13/01/2026	02/03/2027	01/08/2026	$ 465.569.838.30
		Cumplimiento	13/01/2026	02/03/2027	01/08/2026	$ 465.569.838.30
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales.	13/01/2026	31/07/2029	01/08/026	$232.784.919.15
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
Aseguradora Solidaria de Colombia	496 74 994000009914	Responsabilidad Civil Extracontractual	13/01/2026	31/10/2026	01/08/2026	$ 700.362.000.00

4.5. Otros aspectos relevantes.

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor y/o Interventor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de **$483.340.630.**

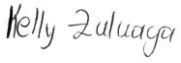
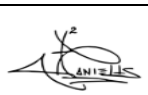
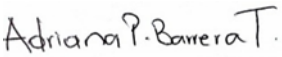
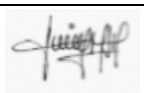
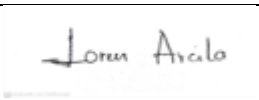
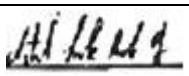
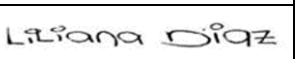
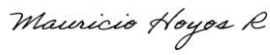
Atentamente,

Erica Valencia O.

ERICA VALENCIA OSORIO
Subdirectora de la Prestación del servicio
Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo
Secretaría de Educación.

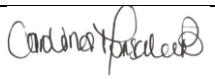
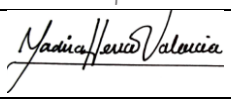
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Proyecto.

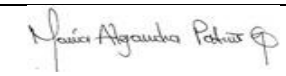
OMBRE	CARGO	FIRMA
KELLY JOHANA ZULUAGA FLOREZ	Apoyo a la supervisión componente Profesional pedagógico	
SANDRA MILENA MAZO	Apoyo a la supervisión componente Psicosocial	
JOSE DANIELLS HOYOS	Apoyo a la supervisión componente de infraestructura	
DANIELA VARELA ALVAREZ	Apoyo a la supervisión componente de Alimentación y Nutrición	
ADRIANA PATRICIA BARRERA TAMAYO	Apoyo a la supervisión componente de Salud y Gestión del Riesgo	
ANGÉLICA MARÍA HEREDIA GIRALDO	Apoyo a la supervisión componente Administrativo y Financiero	
LOREN JHOANA ARCILA BARRENECHE	Apoyo a la supervisión componente Jurídico	
LINA MARCELA AGUDELO B	Apoyo a la supervisión - Líder Psicosocial	
ASTRID YAMILE RUEDA G	Apoyo a la supervisión – Líder Infraestructura	
MARÍA FERNANDA RAMÍREZ OQUENDO	Apoyo a la supervisión - Líder Pedagógico	
ERIKA GUIZADO HERNÁNDEZ	Apoyo a la supervisión - Líder Alimentación y Nutrición	
LILIANA DIAZ TORRES	Apoyo a la supervisión - Líder Salud y gestión del riesgo	
CLARA YURLEY HERNANDEZ GARCÍA	Apoyo a la supervisión - Líder Administrativa y Financiera	
MAURICIO ANDRES HOYOS RAMIREZ	Apoyo a la supervisión - Líder Cobertura	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Revisó:

CAROLINA MONSALVE BARRIENTOS	Profesional Revisión Financiera	
YADIRA HENAO VALENCIA	Profesional Revisión Técnica	

Aprobó:

MARIA ALEJANDRA PATIÑO GONZALEZ	Líder del Equipo de Apoyo a la Supervisión	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia